

INFORME 2015



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

- I. La economía española**
- II. El ejercicio bancario 2015**
- III. Temas básicos**

Anexo: Estados Financieros 2015

I. ECONOMÍA ESPAÑOLA: UNA RECUPERACIÓN PARA UN FUTURO MEJOR

AEB

La economía española cerró el año 2015 con un renovado dinamismo de la actividad económica y unas condiciones apropiadas para continuar generando el nivel de empleo que se requiere para reducir la tasa de paro a niveles más cercanos a los que se registraron antes de la recesión de 2008.

A esta situación se llega tras un esfuerzo por flexibilizar y sanear las estructuras productivas de nuestro país, con un conjunto de reformas alineadas con las recomendaciones de la Comisión Europea y la consolidación de un proceso de reestructuración bancaria, fortalecido por el avance de la Unión Bancaria en la zona euro, que sienta las bases para un crecimiento sostenido durante los próximos años. Adicionalmente, en 2015 confluyeron otras variables de carácter más transitorio y efímero, aunque de gran impacto, pues han potenciado la fuerza del ciclo alcista hasta registrar un crecimiento del 3,2 por ciento en el conjunto del año. Un crecimiento que tiene todavía más valor cuando se contrasta con un ritmo de aumento del 1,4 por ciento en la Eurozona. La expansión monetaria aplicada por el Banco Central Europeo (BCE) ha reducido los tipos de interés hasta niveles históricamente bajos, lo que ha propiciado un notable impulso del flujo de crédito bancario a familias y empresas. Adicionalmente, la política monetaria definida por el BCE ha intensificado la depreciación del euro impulsando, así, el avance de las exportaciones. Por último, la notable caída del precio del petróleo ha mantenido la inflación muy contenida y ha favorecido una posición excedentaria de la balanza por cuenta corriente.

Ahora bien, este punto de partida no está exento de riesgos. Existe un elevado grado de incertidumbre y numerosas amenazas globales que podrían acabar materializándose no sólo en una ralentización del crecimiento económico en las economías más avanzadas y en una creciente vulnerabilidad de las economías emergentes. De momento, el avance en las correcciones de los desequilibrios macroeconómicos en la economía española deja a nuestro país en una sólida posición para afrontar las consecuencias negativas de un potencial escenario externo adverso. No obstante, es importante asegurar que se mantienen los procesos de ajuste y reforma que se requieren para aumentar el potencial de crecimiento y reducir los desequilibrios fundamentales de la economía española, por lo que la principal tarea de los agentes económicos en nuestro país se debe centrar en dar consistencia a la recuperación y reforzar su intensidad y sostenibilidad a medio plazo.

El sector bancario español durante el año 2015 ha comenzado a registrar los frutos del esfuerzo realizado en años anteriores, mostrando unos resultados que van mejorando año tras año a pesar de la enorme presión que ejercen sobre los márgenes unos tipos de interés excepcionalmente bajos y, en algunos casos, negativos. Un sistema bancario sólido y solvente que destaca por sus elevados niveles de eficiencia operativa fruto de un proceso de reestructuración en tamaño y capacidad; una significativa mejora de los balances bancarios sobre los que se ha hecho un esfuerzo por mejorar la calidad de sus activos; y un fuerte proceso de recapitalización. En este contexto, el sector ha contribuido a la recuperación de la economía española con una evidente mejora de la disponibilidad de crédito que, en términos de flujo (nuevas operaciones concedidas), creció un 12,0 por ciento en 2015. Aún así, el saldo vivo de crédito al sector privado se ha

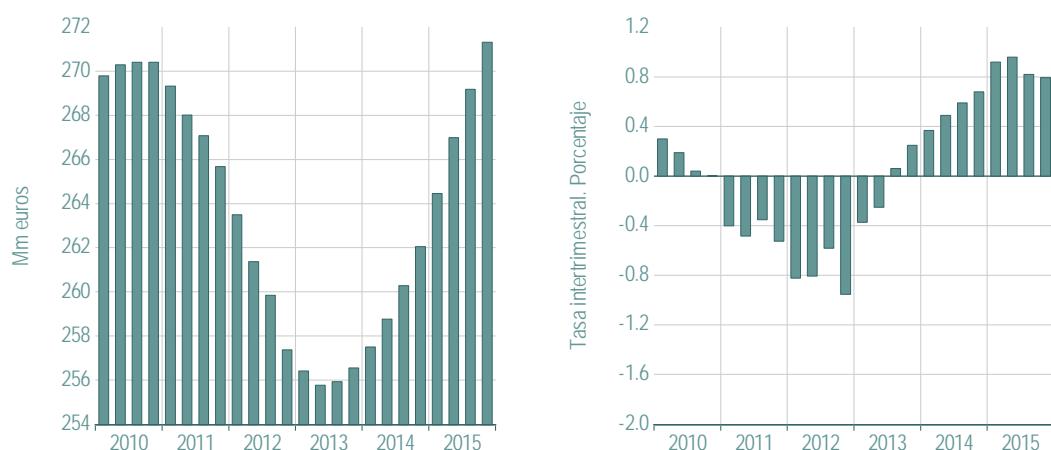
seguido reduciendo a lo largo de 2015, aunque a ritmos cada vez menores. La necesaria recuperación de la rentabilidad se deberá sustentar en la eficiencia operativa, en la dinámica e intensidad comercial y en el control de los riesgos.

ACTIVIDAD Y EMPLEO

En 2015, el PIB real registró un crecimiento medio interanual del 3,2 por ciento frente al 1,4 del ejercicio anterior. La aceleración del crecimiento en 2015, como ya había ocurrido el pasado año, se concentró en la demanda nacional mientras que el sector exterior detrajo 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. A lo largo del ejercicio, la economía española perdió tracción en el segundo semestre del año debido, fundamentalmente, a la desaceleración de la inversión en maquinaria y equipo que, en el cuarto trimestre de 2015, pudo verse afectada por la mayor incertidumbre global derivada de la volatilidad de los mercados de capitales y el menor crecimiento de las economías emergentes.

Gráfico 1. PIB real

Nivel en mm de euros a precios constantes y tasa intertrimestral en porcentaje



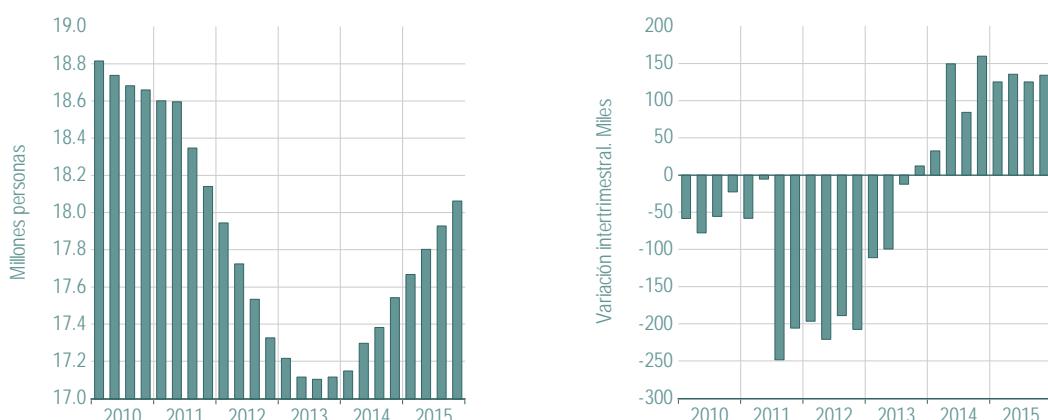
Fuente: INE / CNTR.

El consumo de las familias volvió a crecer en el cuarto trimestre, aunque ligeramente por debajo de trimestres precedentes, por el aumento de la renta disponible de las familias fruto de la sólida creación de empleo, el mayor poder adquisitivo derivado de la caída del precio del petróleo y el adelanto de la rebaja fiscal y el aumento de las nuevas operaciones de crédito, conformando, de esta manera, un contexto en el que la confianza de las familias se mantuvo en niveles elevados durante todo el año. El consumo público aumentó a finales de 2015 en línea con el tono expansivo de la política fiscal. La inversión en construcción, con un incremento del 5,6 por ciento en el conjunto del año, mantuvo una senda expansiva durante 2015 fruto de la creación de empleo y una notable reactivación del crédito hipotecario nuevo que se benefició de unos bajos tipos de interés. La aportación del sector exterior, hasta los 0,5 puntos al cierre del año, se debe, en gran medida, a la elevada sensibilidad de las importaciones al crecimiento de la demanda interna. De hecho, las importaciones reaccionaron más que proporcionalmente al ímpetu de la demanda nacional, registrando un crecimiento del 7,5 por ciento en 2015. Las exportaciones, por su parte, no sólo siguieron creciendo a un ritmo cer-

cano al 6 por ciento sino que, gracias a las ganancias de competitividad, la cuota de mercado de nuestros productos y servicios en el exterior aumentó más de dos puntos porcentuales.

Durante el pasado año destacó la favorable creación neta de empleo con cerca de 525 mil nuevos puestos de trabajo, según la Encuesta de Población Activa, lo que apoya la tesis de que la reforma laboral introducida en 2012 ha tenido un efecto positivo al aproximar las condiciones laborales a la situación propia de la empresa. Por sectores, esta mejoría ha sido producto, en gran medida, del ímpetu del sector de servicios, que ha absorbido un 65 por ciento del empleo generado. Sin embargo, la temporalidad es un fenómeno que tampoco se pudo corregir en 2015, de tal manera que cerca del 65 por ciento del empleo generado fue de naturaleza temporal. En todo caso, destaca la solidez del ritmo de creación de empleo que se ha mantenido estable cerca del 3 por ciento a lo largo del año 2015. En particular, en el cuarto trimestre el número de ocupados se incrementó en 45.500 personas respecto al trimestre anterior, con un repunte de asalariados con contrato indefinido equivalente a 103 mil personas y una reducción de la contratación temporal en 63 mil personas, con lo que la tasa de temporalidad se redujo hasta el 25,7 por ciento.

**Gráfico 2. Mercado laboral. Ocupados equivalentes a tiempo completo
Nivel en millones y variación intertrimestral**



Fuente: INE / CNTR.

Al cierre del último ejercicio, la tasa de paro se situó en el 20,9 por ciento, con una disminución de 2,8 puntos respecto a la tasa registrada en el primer trimestre de 2015. Por edad, la reducción anual del desempleo afecta a todos los grupos, pero se concentra entre las personas de 25 a 54 años (547 mil parados menos) y en los jóvenes de 20 a 24 años (113 mil parados menos). Por su parte el número de parados que ha perdido su empleo hace más de un año ha bajado en 425 mil personas.

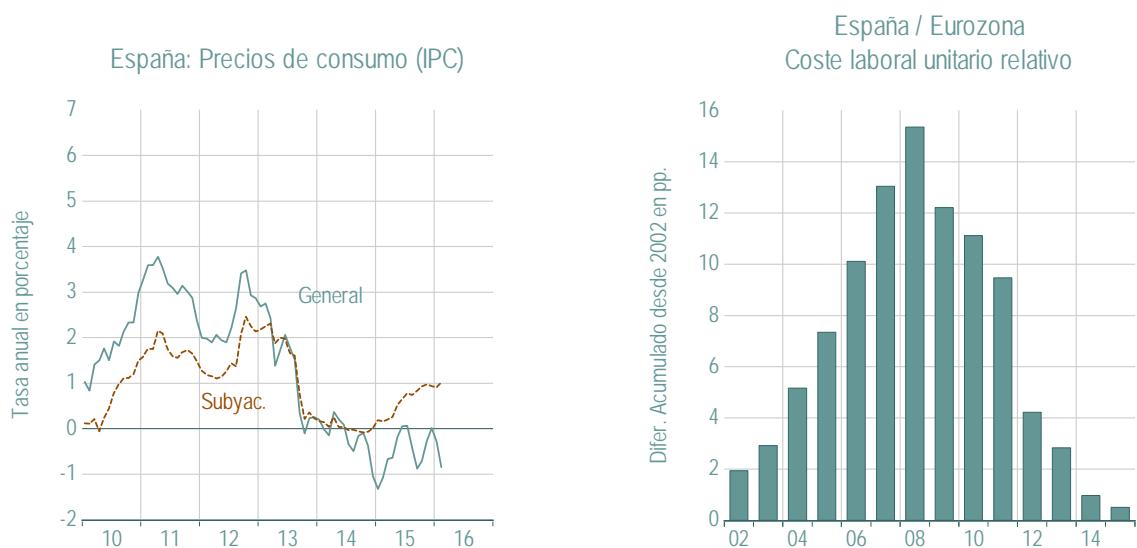
Los indicadores disponibles para los primeros meses del presente ejercicio señalan una continuidad en el proceso de recuperación de la actividad y del empleo, en línea con las favorables expectativas de los agentes. A ello se debe sumar la expansión monetaria aplicada por el BCE y la mayor disponibilidad de financiación ofrecida por el sector bancario. Sin embargo, comienzan a percibirse señales de agotamiento no sólo por las tensiones en los mercados financieros sino por la incertidumbre derivada de la indefinición de políticas económicas, fruto del panorama político en nuestro país.

PRECIOS, COSTES Y COMPETITIVIDAD

A pesar de la recuperación económica, la inflación continuó mostrando una senda bajista por segundo año consecutivo debido a la caída de los precios energéticos como resultado, a su vez, de los menores precios del petróleo. Con ello, la inflación anual se situó en el -0,5 por ciento en el conjunto del año. El resto de componentes del Índice de Precios de Consumo, presentó un crecimiento positivo, aunque modesto. En particular, la inflación subyacente registró un aumento del 0,6 por ciento en promedio anual y del 0,9 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, en línea con la mejora de la demanda interna y la depreciación del euro.

Medido a través de los precios de consumo España continúa ganando competitividad frente a la media de los países de la Eurozona. No obstante, cabe advertir que el aumento de los precios subyacentes en nuestra economía, en un entorno de inflación reducida en Europa, está comenzando a moderar las ganancias de competitividad-precio en España.

Gráfico 3. Inflación y costes laborales unitarios relativos



Fuentes: INE y Eurostat.

En 2015, el avance medio del deflactor del PIB, la medida que mejor refleja las presiones inflacionistas del conjunto de la economía, se cifró en el 0,6 por ciento, aunque con un perfil al alza, con un cierre del año reflejando un aumento del deflactor del 0,7 por ciento frente al mismo mes del año 2014, y se redujo a un 0,2 por ciento en el último trimestre del año. Con datos de Contabilidad Nacional, la remuneración por asalariado anotó un incremento del 0,5 por ciento que, al combinarse con un aumento de la productividad aparente del trabajo del 0,2 por ciento, propició un aumento de los costes laborales por unidad de producto del 0,3 por ciento. Es la primera vez desde 2009 que los costes registran una variación positiva aunque, todavía, por debajo del promedio registrado en la zona euro, por lo que la economía española continúo experimentando ganancias de competitividad frente a sus socios comerciales en Europa.

Hay que señalar, sin embargo, que el grado de mejora que le resta a la economía española para seguir compitiendo vía costes es muy limitado, por lo que es conveniente basar nuestras ganan-

cias de competitividad sobre mejoras relativas de la productividad, lo que de nuevo nos lleva a la necesidad de extender las políticas de oferta y las reformas estructurales.

SECTOR EXTERIOR

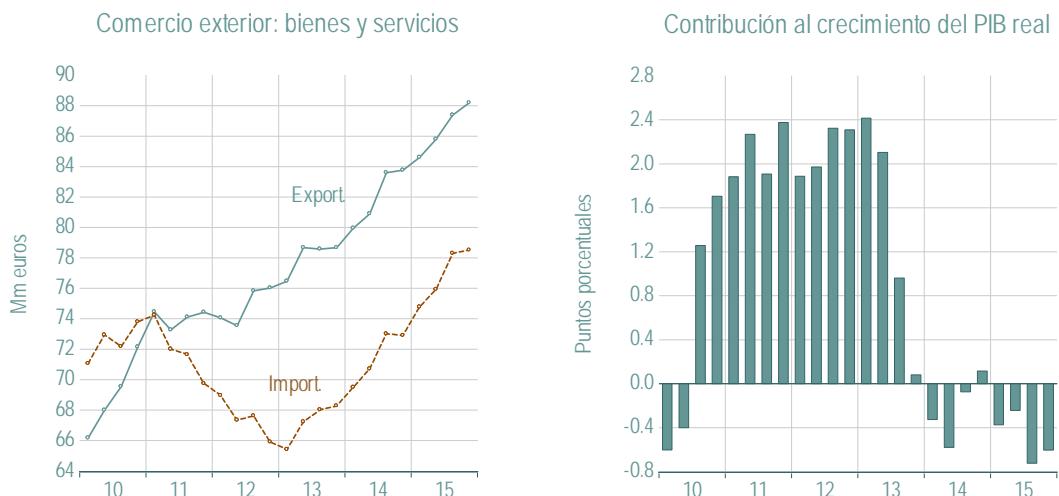
Durante el pasado ejercicio y en términos de Contabilidad Nacional, las exportaciones e importaciones reales de bienes y servicios registraron un incremento del 5,4 y del 7,5 por ciento, respectivamente. A lo largo del año, las exportaciones mostraron un ritmo de crecimiento sostenido, mientras que las importaciones experimentaron una ralentización en el cuarto trimestre del año. La contribución del sector exterior al crecimiento del PIB fue del -0,5 por ciento.

Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en 2015, las exportaciones de bienes crecieron un 4,3 por ciento en tasa interanual hasta los 250,2 mm de euros, mientras que las importaciones lo hicieron en un 3,7 por ciento hasta los 274,5 mm de euros.

El saldo comercial registró en enero-diciembre de 2015 un déficit de 24,2 mm de euros, un 1,2 por ciento inferior al registrado en el mismo período de 2014. Descontando la factura energética, la balanza comercial anotó un superávit próximo a 2 mm de euros, inferior a los 13,5 mm del ejercicio anterior.

Gráfico 4. Sector exterior

Nivel en mm de euros y contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales



Fuentes: INE/CNTR.

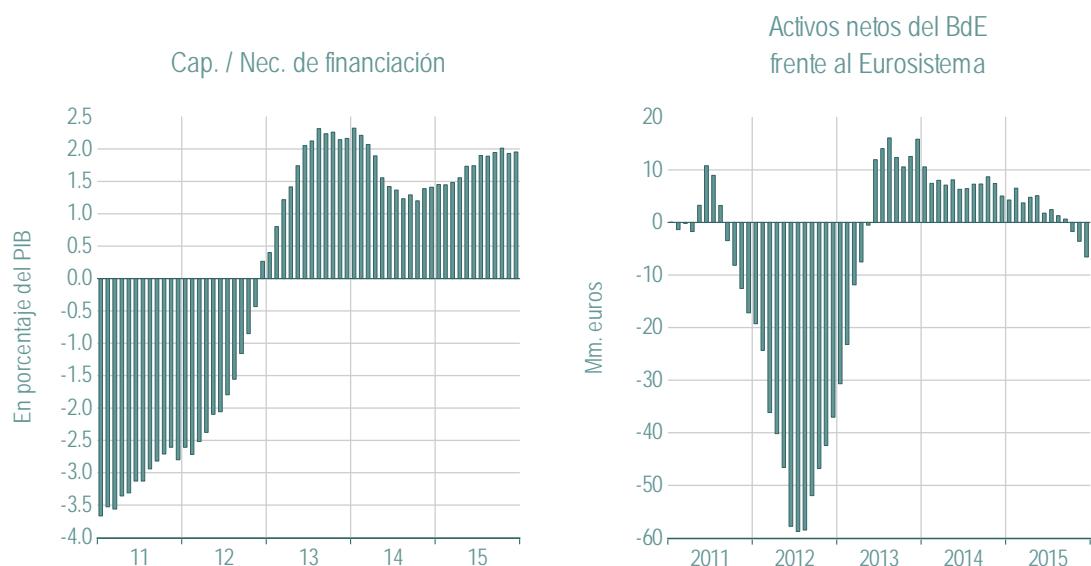
Los principales sectores en términos de peso sobre las exportaciones fueron los bienes de equipo que representaron un 20,4 por ciento del total (con un incremento del 4,2 por ciento respecto al año 2014) y el sector del automóvil (17 por ciento del total con una subida del 19,6 por ciento interanual). Las exportaciones dirigidas a la Unión Europea que representaron un 64,8 por ciento del total.

Con información de la balanza de pagos, en 2015 la balanza por cuenta corriente y de capital registraron un saldo positivo de 22,7 mm de euros, frente a los 14,7 mm del año anterior. Este incremento

explica por el menor déficit de las rentas primarias y secundarias así como por el superávit de bienes y servicios.

Durante el último año y excluidas las operaciones del Banco de España, el saldo de la cuenta financiera fue positivo en 76,3 mm de euros con una contribución de la inversión directa de 22,9 mm. En la inversión en cartera, los flujos fueron positivos y elevados, tanto de compra de valores españoles por los no residentes como de valores extranjeros por parte de residentes, si bien estos últimos fueron algo más elevados. Igualmente, en el caso de la inversión y debido en su mayor parte a la disminución del endeudamiento exterior de los sectores residentes, el saldo fue positivo en 44,4 mm. Para el conjunto del año, la posición neta del Banco de España frente al Eurosistema arrojó un saldo negativo por 40,2 mm.

Gráfico 5. Necesidad de financiación y activos del Banco de España frente al Eurosistema



Fuente: Banco de España.

En síntesis, para 2016 y desde el punto de vista de la economía real, las ventas al exterior de la economía española mantendrán un ritmo de crecimiento superior a los propios mercados, como reflejo de la acumulación de las ganancias de competitividad y es de esperar que las exportaciones sigan, por tanto, manteniendo un ritmo saludable que, sólo a corto plazo, podría experimentar una cierta pérdida de empuje en línea con la evolución de los mercados exteriores. Por su parte, el comportamiento de las importaciones seguirá estando determinado por la evolución de la demanda final. Desde la óptica financiera, el reequilibrio de las cuentas ha facilitado la relajación de las tensiones y el acceso a los mercados en unas condiciones más ajustadas.

SECTOR PÚBLICO

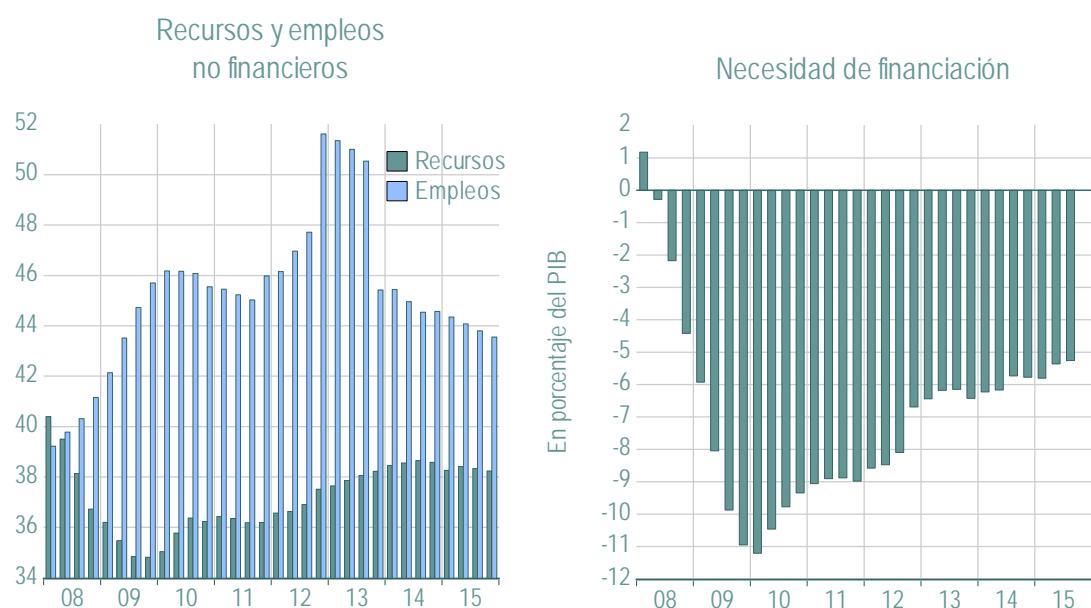
Con datos al cierre de 2015, el déficit de las Administraciones Públicas en términos de Contabilidad Nacional, ha sido de 56,6 mm de euros, cifra inferior en un 7,7 por ciento respecto al año anterior.

En porcentaje del PIB el déficit representa el 5,24 por ciento, con una caída de 0,65 puntos respecto al registrado en 2014, aunque con una desviación superior a los 10 mm de euros respecto al objetivo de déficit acordado con la Comisión Europea y fijado en el Programa de Estabilidad, un límite que se había situado en el 4,2 por ciento del PIB.

Excluidas las ayudas a las entidades de financieras (853 millones en 2015) el déficit público sería de 55,8 mm de euros o el equivalente al 5,16 por ciento del PIB, un 7,6 por ciento menos que el registrado en 2014 -un 0,63 por ciento en porcentaje del PIB-.

Gráfico 6. Administraciones públicas⁽¹⁾

En porcentaje del PIB



(1) Excluidas las ayudas a las entidades financieras

Fuente: Mº de Hacienda y Administraciones Públicas.

Hay que señalar que esta cifra de déficit incluye también determinadas operaciones puntuales que han influido en la evolución del gasto, especialmente en las Comunidades Autónomas, como son el gasto derivado del tratamiento de la Hepatitis C, el incremento de la inversión pública motivado por la reclasificación de determinados contratos de colaboración público privada correspondientes a ejercicios anteriores y la devolución a los funcionarios de la paga extra de 2012.

Descontado el efecto de estas operaciones atípicas, el déficit público en 2015, excluidas las ayudas al sistema financiero, sería equivalente al 4,7 por ciento el PIB, tasa inferior a la de 2014 en 1,1 puntos porcentuales.

La Administración Central anotó un déficit de 29,8 mm de euros, incluida la ayuda al sistema financiero, inferior en un 22 por ciento al registrado en 2014, como resultado del repunte de los ingresos (3,4 por ciento superior al del año 2014) y la prolongada contención de gastos (-0,9 por ciento, lo que representa la tercera caída consecutiva). Excluidas estas ayudas, el déficit se situaría en 28,9 mm

de euros, un 22 por ciento menos que en el año anterior y una tasa del 2,7 por ciento del PIB, ligeramente por debajo del objetivo fijado por el Gobierno (2,9 por ciento).

La Seguridad Social no sólo registró un déficit en 2015 por sexto año consecutivo, sino que además aumentó un 25,1 por ciento respecto al año anterior, lo que da lugar a un déficit del 1,26 por ciento del PIB, que duplica el objetivo fijado por el Gobierno. Lo preocupante en este caso es que se llega a estas cifras con un sólido crecimiento del PIB y del empleo, lo que refleja, por lo tanto, un grave problema estructural que pone de manifiesto que las variables determinantes de los ingresos avanzan muy por debajo de las que determinan el gasto (número de pensionistas y pensiones medias).

Por lo que a las Comunidades Autónomas se refiere, el déficit registrado fue de 17,96 mm de euros (un 1,66 por ciento en términos de PIB), cifra inferior en un 1,2 por ciento a la del año 2014, lo que supone un descenso respecto al PIB de 0,1 puntos porcentuales, pero muy por encima del objetivo del 0,7 por ciento. Aunque los ingresos crecieron con una relativa intensidad, los gastos repuntaron con fuerza (3,3 por ciento) impulsados por el efecto del ciclo electoral, además de algunos otros gastos de carácter transitorio. El Gobierno ha anunciado que aplicará sobre las Comunidades Autónomas que se han desviado del objetivo la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en toda su extensión que incluye, entre otras medidas, la exigencia de un acuerdo de no disponibilidad de créditos, condiciones adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico 2016, la activación de medidas relativas al incumplimiento del plazo máximo a proveedores y la solicitud de un Plan Económico Financiero.

Finalmente, las Corporaciones Locales han registrado en 2015 un superávit de 4,8 mm de euros un 19,8 por ciento inferior al de 2014, que representa el 0,44 por ciento del PIB, 0,13 puntos porcentuales menos que en el mismo período del ejercicio anterior.

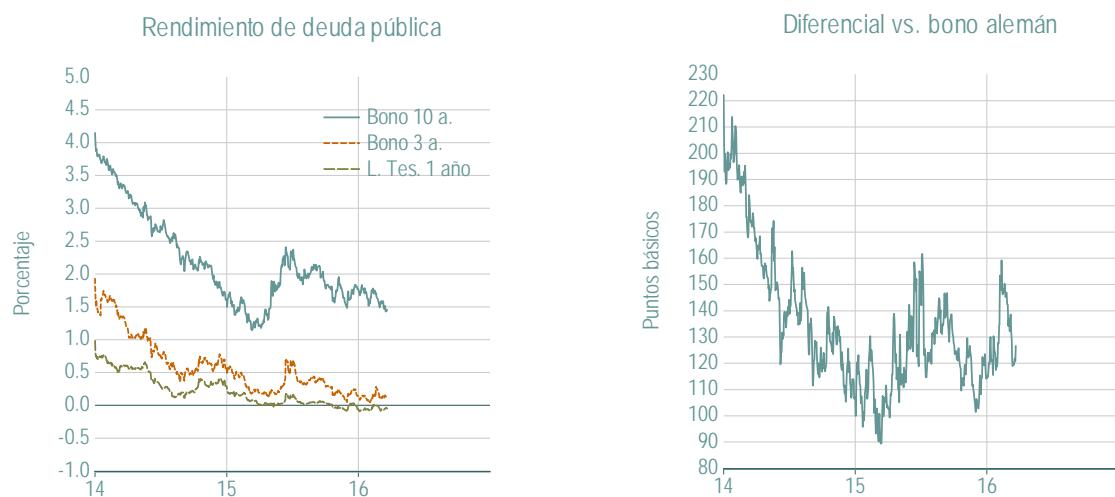
En este contexto, España deberá hacer un ajuste del gasto muy significativo, cercano a los 24 mm de euros para alinear el déficit público en 2016 en línea con los objetivos comprometidos con la Comisión Europea (2,8 por ciento del PIB).

MERCADOS FINANCIEROS

En el año 2015, los mercados financieros estuvieron condicionados por dos eventos: por un lado, la desaceleración de la economía China, que provocó una fuerte volatilidad de los mercados tanto a mediados de año como, de nuevo, entre el cierre del año e inicios de 2016; y, por el otro lado, por la divergencia de las políticas monetarias definidas a ambos lados del Atlántico: mientras en Estados Unidos, la Reserva Federal ya había comunicado la intención de iniciar una etapa hacia la normalización de la política monetaria, en Europa, el BCE, anunció en enero de 2015 de un programa no convencional de estímulo monetario.

La Reserva Federal finalizó su programa de compra de bonos a finales de 2014 con lo que los mercados anticiparon un aumento de tipos a mediados de año. Sin embargo, el mal dato del empleo en Estados Unidos en el primer trimestre (comportamiento que se reveló transitorio) y el impacto global de la desaceleración en China, retrasaron la decisión, aunque no por ello se evitó que los mercados reaccionaran con un fortalecimiento del dólar y un aumento de la rentabilidad de la deuda a corto denominada en dólares. En su reunión de los días 15 y 16 de diciembre de 2015, el Comité de Política Monetaria de la Reserva Federal decidió, finalmente, aumentar el tipo de interés objetivo de los fondos federales desde el 0,0 por ciento al 0,25 por ciento, lo que supuso el primer incremento de tipos desde junio de 2006 en un intento por normalizar la política monetaria en un contexto en el que la economía norteamericana se acerca al objetivo dual de pleno empleo y estabilidad de precios.

Gráfico 7. Tipos de interés y diferencial frente al bono alemán



Fuente: Bloomberg.

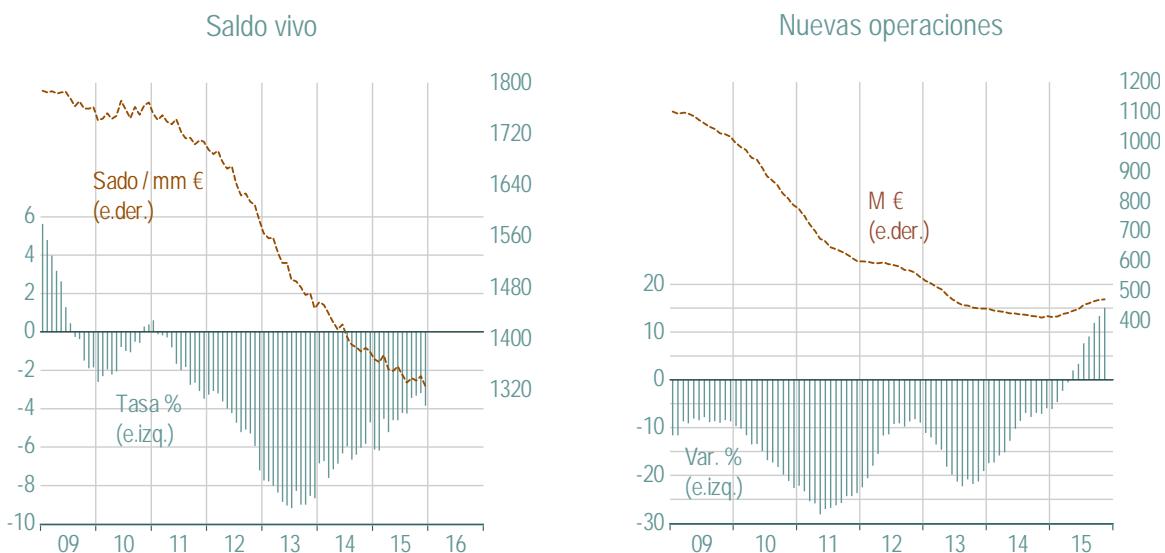
En Europa, desde mediados de 2014, el BCE ha aprobado una serie de medidas expansivas de política monetaria dirigidas a evitar que las expectativas de inflación deriven hacia niveles mínimos de forma persistente. Así, el Consejo del BCE situó el tipo de interés de la facilidad de depósito en niveles negativos en junio de 2014 y en enero de 2015 anunció un programa no convencional de compras de activos, con una vigencia de diecinueve meses, que supondría una inyección total de liquidez de más de 1,1 mm de euros. Dado que la inflación no recuperó una trayectoria compatible con el objetivo de política monetaria, el Consejo de Gobierno volvió a profundizar, primero en su reunión de diciembre de 2015 y más recientemente en su reunión de marzo de este año, las medidas expansivas definidas a inicios de año. De esta manera, con este último estímulo monetario, baja la facilidad de depósito diez puntos básicos adicionales para situarla en -0,40 por ciento; incrementa en 20 mm de euros las compras mensuales de su programa *Quantitative Easing*, comenzando desde abril; amplía los activos que serán objeto de compra, incluyendo deuda corporativa de empresas no financieras establecidas en la UEM con rating de inversión; y en junio de 2016, pondrá en marcha un nuevo programa de inyección de liquidez condicionado a la concesión de crédito, denominado TLTRO II.

La dirección divergente de la política monetaria en Europa frente a la planteada por la Reserva Federal en Estados Unidos, contribuirá a mantener depreciado el tipo de cambio del euro frente al dólar y a contener los riesgos a la baja sobre el crecimiento y la inflación en la zona euro.

En España, el sesgo expansivo de la política monetaria aunado a un ambiente de mayor crecimiento económico y la mayor solidez del sector bancario, ha propiciado que el precio del nuevo crédito haya mantenido su tendencia a la baja y la disponibilidad de crédito haya aumentado de forma significativa de acuerdo con las encuestas de acceso a la financiación de hogares y empresas elaboradas por el Banco de España y el BCE. Con ello, el crédito bancario al sector privado continúo mejorando a lo largo del año pasado, como reflejan las nuevas operaciones concedidas (flujo de nuevo crédito) que acumularon un crecimiento del 12,0 por ciento en 2015. Dado que el nuevo crédito viene superando el flujo de amortizaciones y fallidos, el saldo vivo de crédito al sector privado (stock) prolongó el ajuste de los últimos años y, aunque se sigue

reduciendo, el ritmo de ajuste es cada vez menor siendo lo más probable que empiece a crecer en la segunda parte de 2016.

Gráfico 8. Crédito a otros sectores residentes OSR



Fuente: Banco de España.

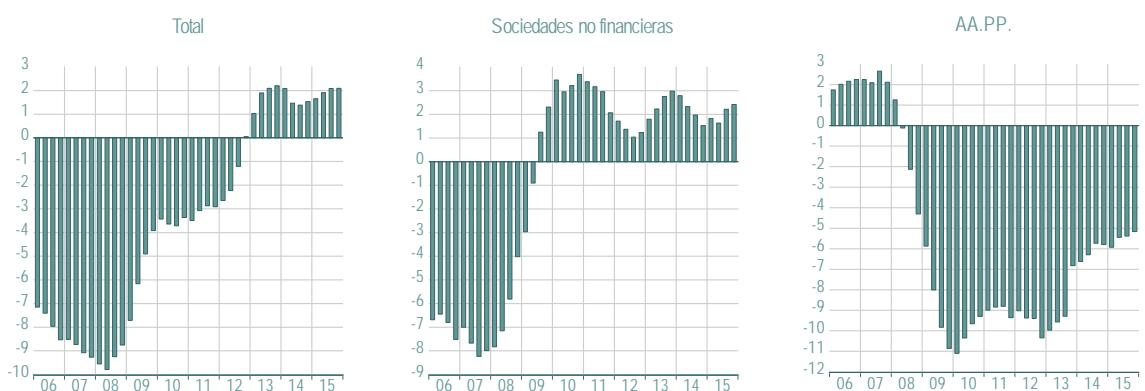
En concreto, las nuevas operaciones de crédito más estrechamente relacionadas con la actividad económica no sólo registraron un crecimiento superior al del año 2014 en todos sus componentes, sino que con datos hasta febrero de este año, se mantiene una tónica muy dinámica. El crédito a los hogares destinado al consumo aumentó un 19 por ciento en 2015 a la vez que el crédito para la compra de vivienda registró un crecimiento del 33 por ciento, si bien es cierto que sobre bases muy reducidas. Respecto al crédito concedido a las empresas de mayor volumen, aumentó un 10,0 por ciento al combinar un incremento del 13 por ciento para los inferiores a un millón de euros -más relacionado con la pequeña y mediana empresa- y un aumento del 8 por ciento para los superiores a dicha cantidad que tiene un valor especial porque si bien pueden acceder a otras fuentes de financiación, ha sido el segmento que más ha tardado en reaccionar a la disponibilidad de crédito (en 2014 experimentó un descenso del 18 por ciento). Estos resultados consolidan el cambio de tendencia y anuncian, en línea con la mejora de la situación y de las perspectivas económicas, una progresiva recuperación de la actividad crediticia.

FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

De acuerdo con las Cuentas Trimestrales no Financieras de la Contabilidad Nacional, en el conjunto del año 2015, la economía española acumuló una capacidad de financiación de 23,0 mm de euros, lo que representa el 2,1 por ciento del PIB, superando en 5 décimas el porcentaje registrado durante el año anterior. Esta mayor capacidad de financiación tiene su origen en un saldo más positivo de la balanza de rentas y transferencias corrientes frente al resto del mundo y, sobre todo, de transferencias de capital.

En particular, y diferenciando por sectores institucionales, el de los hogares e instituciones sin fines de lucro alcanzó una tasa de ahorro del 9,4 por ciento de su renta disponible (2 décimas inferior a la tasa del año 2014), fruto de un aumento del 2,3 por ciento de su renta disponible, básicamente, por el incremento de los salarios y un crecimiento del 2,5 por ciento de su gasto en consumo final. En cualquier caso, el estancamiento del ahorro y el ligero descenso de la inversión propiciaron que los hogares presentaran una capacidad de financiación de 36,7 mm de euros en 2015. Este superávit fue utilizado, en parte, para adquirir activos financieros y en parte para reducir la deuda de las familias que, en el tercer trimestre de 2015, se situó en 68,6 por ciento del PIB (5 puntos porcentuales menos que la deuda contabilizada un año antes).

**Gráfico 9. Cuentas no financieras. Capacidad / necesidad de financiación
En porcentaje del PIB**



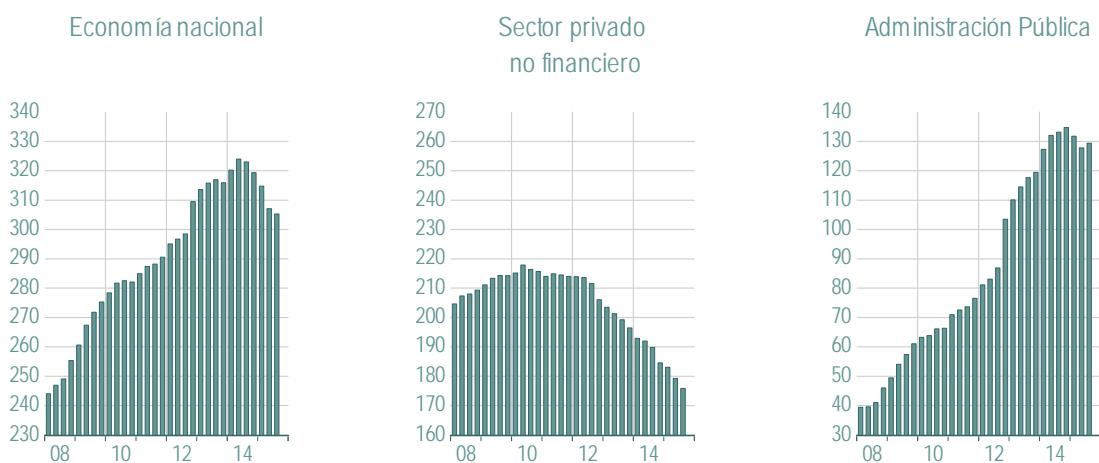
Fuente: INE.

La renta disponible de las sociedades no financieras creció un 11,9 por ciento debido, fundamentalmente, al incremento del 4,4 por ciento del excedente bruto de explotación y por la reducción del saldo neto de las rentas de la propiedad pagadas del 20,1 por ciento, un resultado que superó en exceso las cuantías pagadas como impuestos de sociedades y como cotizaciones sociales. Con ello, junto con el saldo neto de transferencias recibidas, fue suficiente para financiar el volumen de inversión en el sector (que fue un 7,7 por ciento superior al del año 2014) y obtener una capacidad de financiación de 25,6 mm de euros frente a los 15,6 mm de euros de 2014. Este superávit se empleó, en parte, para reducir el endeudamiento de las empresas no financieras que hasta el tercer trimestre de 2015 se situó en el 107,2 por ciento del PIB (9 puntos menos que un año antes).

En sentido opuesto, a pesar del crecimiento tanto del gasto en consumo final (3,3 por ciento respecto al año 2014), como de la inversión (20,0 por ciento), las Administraciones Pùblicas volvieron a reducir sus necesidades de financiación en casi 5 mm de euros respecto al año 2014 (excluidas las ayudas al sector financiero) debido, fundamentalmente, al aumento de su renta disponible producto de la mayor recaudación impositiva. Esta necesidad de financiación de las Administraciones Pùblicas mantuvo la deuda de las mismas en el 129,5 por ciento del PIB hasta el tercer trimestre de 2015.

La suma de estos tres agentes lleva a una deuda bruta que supera el triple del PIB nominal, con un tercio en el balance de las instituciones financieras y otro tanto frente al exterior. Estos resultados ponen de relieve el laborioso proceso de desapalancamiento del sector privado, el intenso deterioro la deuda pública y el largo camino que resta por recorrer hasta alcanzar unos niveles aceptables.

Gráfico 10. Cuentas financieras. Deuda bruta ⁽¹⁾
En porcentaje del PIB



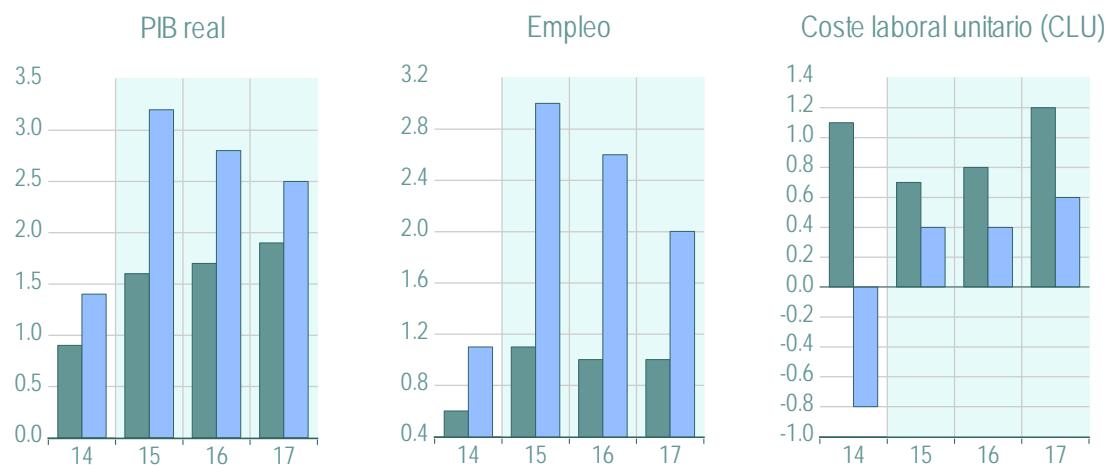
(1) Préstamos y valores distintos de acciones.
Fuentes: INE y Banco de España.

POLÍTICAS Y PERSPECTIVAS

Los ajustes de los desequilibrios internos y el saneamiento del sector financiero junto con los avances en el proyecto de la Unión Bancaria en la Eurozona y la relajación de los mercados sitúan la economía española en unas condiciones propicias para consolidar la fase alcista iniciada a finales de 2013, lo que sentaría las bases para un sólido crecimiento durante los próximos años. A ello se suman las perspectivas de una mejoría del contexto internacional con una recuperación del crecimiento en las economías avanzadas y, más particularmente, en la Eurozona. Concretamente, según las últimas proyecciones de la Comisión Europea, la zona del euro pasaría de un crecimiento del 1,6 por ciento en 2015 a un 1,7 y un 1,9 por ciento, respectivamente, durante el presente y el próximo año. Por todo ello, la Comisión Europea y el FMI han vuelto a revisar al alza las proyecciones económicas de España para 2016 hasta el 2,8 por ciento, condicionadas a que se mantenga el proceso de reformas que España requiere y, aunque supone una ligera desaceleración respecto al crecimiento registrado en 2015, significaría seguir creciendo a un ritmo cercano al potencial, compatible con una continuada reducción del desempleo.

Los principales riesgos a los que se enfrenta nuestra economía proceden de un empeoramiento de las condiciones económicas internacionales, de un incremento de la desconfianza por el aumento de riesgos geopolíticos y por la incertidumbre derivada de la falta de claridad respecto al sesgo de las políticas económicas que pueda plantear el nuevo gobierno en España. Este ambiente puede tener un efecto directo sobre el crecimiento económico, fundamentalmente, por una mayor desconfianza de los agentes y el impacto potencial de un alza de la prima de riesgo y la mayor dificultad para acceder a los mercados financieros internacionales. Por ello, en las actuales circunstancias, la tarea principal se centra en definir el rumbo de la política económica para los próximos años, asegurando que se mantiene el proceso de reformas para dar consistencia a la recuperación y en reforzar su intensidad y sostenibilidad a plazo.

Gráfico 11. Proyecciones de crecimiento, empleo y coste laboral unitario (CLU)
Tasa anual en porcentaje



Fuente: Comisión Europea. *Economic Forecast*. Febrero de 2016.

Ciertamente, la economía debe seguir en la vía del ajuste presupuestario, de la contención de los costes internos y del desapalancamiento del sector privado que podría tener un efecto contractivo sobre la demanda agregada. No obstante, existe un amplio margen en el ámbito de la política económica para mejorar el funcionamiento de los mercados de los factores y de bienes y servicios con el propósito de aumentar la productividad y la competitividad del conjunto de la economía y, con ellos, reforzar el potencial de crecimiento y la capacidad de creación de empleo. Un potencial que podría ser más elevado si se diseñan políticas que favorezcan una mayor dimensión de nuestras empresas y se producen mejoras sustanciales en materia de educación y formación profesional.

Por lo que a la Eurozona se refiere, es cierto que el empleo de medidas monetarias y financieras poco habituales por parte del BCE para promover un retorno de la inflación hacia el nivel objetivo y aumentar el crecimiento económico es legítimo, por mucho que una política de tipos de interés negativos pueda afectar a la rentabilidad del sector bancario. Sin embargo, por sí solo, el estímulo monetario del BCE no es suficiente, por lo que es necesario complementarlo con otras medidas de ámbito fiscal y de reformas estructurales de los distintos estados miembros en función de sus desequilibrios. Asimismo, se debe esperar una acción más contundente del Plan Juncker de fomento a las inversiones en Europa. Y en una óptica de más largo plazo, el pleno aprovechamiento de las ventajas que brinda la Unión Monetaria requiere avanzar en la Unión Bancaria, promover la armonización de la integración presupuestaria y el planteamiento de un Tesoro común.

Proyecciones macroeconómicas

Variación anual en porcentaje salvo indicación contraria

| | MEC | | | FMI | | OCDE | | Comisión UE | | Funcas | | BdE | |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|-------|------|-------------|-------|--------|------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 |
| PIB precios constantes | 1,4 | 3,3 | 3,0 | 3,1 | 2,5 | 2,7 | 2,5 | 2,8 | 2,5 | 2,7 | 2,3 | 2,7 | 2,3 |
| Demanda nacional ⁽¹⁾ | 2,2 | 3,3 | 2,9 | 3,8 | 2,4 | 2,9 | 2,5 | 3,0 | 2,4 | 2,9 | 2,5 | 2,9 | 2,4 |
| Sector exterior ⁽¹⁾ | -0,8 | 0,0 | 0,1 | -0,7 | 0,1 | -0,1 | 0,0 | -0,2 | 0,1 | -0,2 | -0,2 | -0,2 | -0,1 |
| <u>Promemoria</u> | | | | | | | | | | | | | |
| Def. gasto fin. hog. / IPC | -0,1 | -0,1 | 1,1 | -0,3 | 0,9 | 0,3 | 0,9 | 0,1 | 1,5 | 0,0 | 1,3 | -0,1 | 1,6 |
| Coste laboral unitario | -0,4 | 0,3 | 1,5 | 0,1 | 0,1 | -0,6 | -1,2 | 0,4 | 0,6 | -- | -- | -- | -- |
| Empleo | 1,2 | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 2,0 | 2,7 | 2,4 | 2,6 | 2,0 | 2,4 | 2,1 | 2,3 | 1,9 |
| Tasa de paro ⁽²⁾ | 24,4 | 22,0 | 19,7 | 21,8 | 19,9 | 19,8 | 18,2 | 20,4 | 18,9 | 20,2 | 18,7 | 20,3 | 18,9 |
| Cap. / nec. fin. exter. (% PIB) | 1,0 | 1,5 | 1,6 | 0,9 | 1,1 | 1,3 | 1,2 | 1,8 | 1,7 | 1,4 | 1,2 | 1,9 | 1,5 |
| Cap. / nec. fin. AA.PP. (% PIB) | -5,7 | -4,2 | -2,8 | -4,4 | -3,2 | -2,9 | -1,8 | -3,6 | -2,6 | -3,5 | -2,7 | -4,4 | -3,4 |
| Deuda bruta AA.PP. (% PIB) | 97,7 | 98,7 | 98,2 | 98,6 | 98,8 | 100,3 | 99,2 | 101,2 | 100,1 | -- | -- | -- | -- |

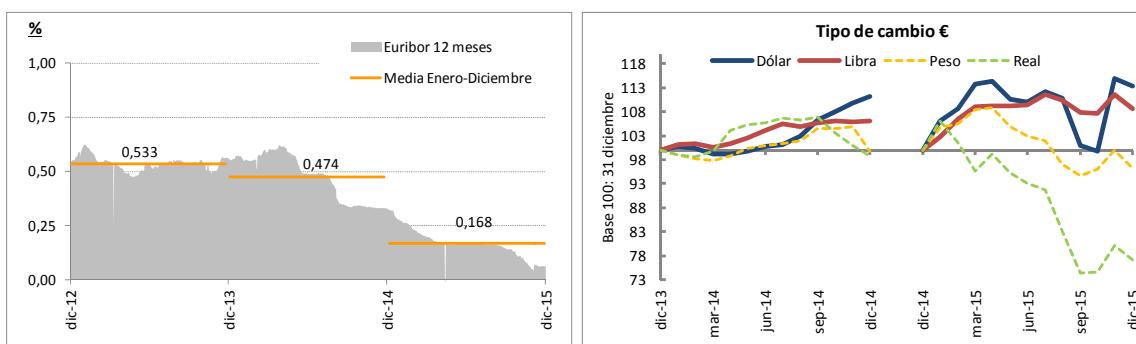
(1) Contribución al crecimiento del PIB real. (2) En términos EPA.

Fuentes: Mº de Economía y Competitividad. Escenario Macroeconómico Presentación PGE 2016 (agosto 2015), FMI (WEO, octubre 2015), OCDE (*Economic Outlook* / noviembre 2015), Comisión Europea (*Economic Forecast*, febrero 2016), Panel Funcas (Marzo 2016) y Banco de España (Boletín Económico, marzo 2016).

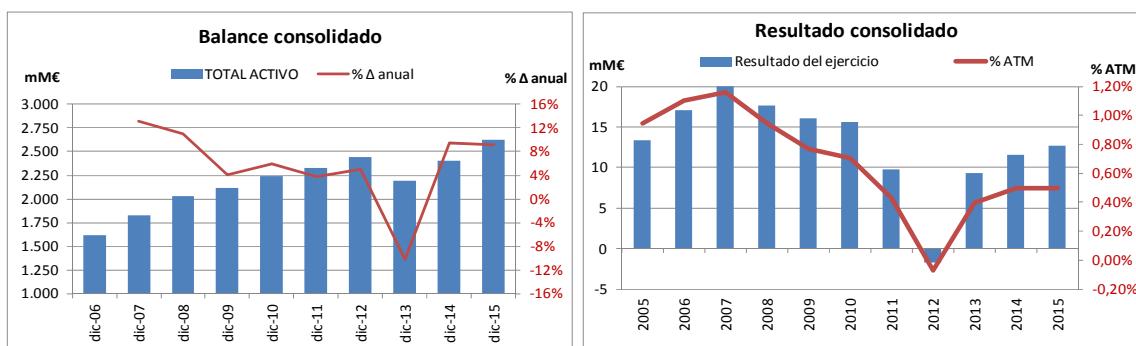
Madrid, 8 de abril de 2016

II. EL EJERCICIO BANCARIO 2015

La actividad de los grupos bancarios españoles durante el ejercicio 2015 se ha desarrollado en un escenario de bajos tipos de interés –por tercer año consecutivo-, que han llegado a alcanzar valores negativos para determinados instrumentos y plazos, y de reducido crecimiento económico a nivel global, próximo al estancamiento en algunos economías significativas. Los tipos de cambio de las monedas en las que operan los grupos bancarios españoles, como ya ocurriera durante el ejercicio precedente, presentan un dispar comportamiento respecto del euro, con apreciación del dólar y la libra y, con oscilaciones a lo largo del año, depreciación del peso mexicano y del real brasileño.



En este contexto, poco favorable para el desarrollo de la intermediación financiera, el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles integrantes de la AEB se ha incrementado en un 9% en el ejercicio, debido –en parte- a la incorporación de nuevas entidades adquiridas dentro de la estrategia de crecimiento de algunos de nuestros bancos socios, con aumentos en esa misma proporción en los epígrafes representativos de la actividad típica, créditos y depósitos de la clientela. Un crecimiento del balance de esta magnitud, por segundo año consecutivo, en un escenario económico como el apuntado, da una idea del dinamismo de los grupos bancarios españoles, corroborada por el hecho de que el balance agregado a diciembre de 2015 es un 60% (1 billón de euros) mayor que el existente inmediatamente antes del inicio de la pasada crisis económica y financiera, circunstancia que les ha permitido aumentar la cuota de mercado en España y continuar con la política de diversificación internacional y que demuestra la fortaleza de la gestión y el modelo de negocio de los bancos miembros de la AEB.



El resultado consolidado del ejercicio 2015, con un crecimiento similar al del balance, viene a confirmar los avances ya apuntados en el ejercicio precedente, en el sentido de mejora de los márgenes más recurrentes, singularmente el de intereses, representativos de la actividad típica desarrollada por nuestras entidades, propia de la banca comercial minorista; persistencia en la contención de los costes de explotación; y necesidades de saneamiento decrecientes; aunque, en este caso a diferencia del año anterior, con algún resultado extraordinario que ha impactado negativamente en el resultado final que, no obstante, mantiene la rentabilidad sobre activos en un nivel del 0,5%, similar al del ejercicio precedente.

Conforme a lo que ha venido siendo la política de reforzamiento de la solvencia de los bancos españoles durante los últimos años, acorde, además, con las mayores exigencias de capital emanadas de la regulación comunitaria, la conocida como CRDIV/CRR en vigor desde el 1º de enero de 2014, la ratio de capital de máxima calidad –CET1- se sitúa a fin del ejercicio 2015 en el 12,38%, claramente por encima de los mínimos exigibles, circunstancia que ha quedado confirmada tras el proceso de revisión –SREP-, realizado por el Banco Central Europeo, en el que todos los grupos bancarios españoles sometidos a supervisión directa han presentado niveles de capital superiores a los requeridos por el supervisor comunitario.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Agregado de los Balances Consolidados

El agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles integrados en la AEB ha alcanzado en diciembre de 2015 su máximo histórico con un total activo de 2,6 billones de euros, con un incremento de 222 mil millones de euros –un 9,2%- sobre diciembre del año anterior; incremento que se justifica parcialmente por el efecto perímetro, tras la incorporación al agregado de dos entidades adquiridas por grupos españoles y la salida de la filial en España de una entidad comunitaria.

Los créditos y depósitos de la clientela, con incrementos interanuales del orden de 150 mil millones de euros en ambos casos, han recogido la mayor parte de este crecimiento, con una ligera modificación de la estructura del balance a favor de las masas patrimoniales representativas de la actividad típica.

El crédito a la clientela, 1,54 billones de euros al cierre del ejercicio, ha aumentado en un 10,8% en saldos finales, con una tasa de morosidad que se ha reducido hasta el 6,2%, más de un punto porcentual inferior a la registrada en diciembre de 2014, y con un nivel de cobertura de los saldos dudosos del 64%, 6 puntos porcentuales más elevada que hace un año.

Por su parte, los depósitos de la clientela han alcanzado un saldo de 1,38 billones de euros, el más elevado registrado hasta la fecha, con un incremento del 12% anual, mejorando en más de un punto porcentual su peso en la estructura del balance hasta situarse en un nivel cercano ya al 53% del total activo. La ratio créditos/depósitos (*LtD ratio*) se situaba a final de año en el 112%, lo que supone unas necesidades de financiación por este concepto del orden de 160 mil millones de euros, cifras similares a las registradas en diciembre del año anterior.

Por orden de importancia cuantitativa, la renta fija en el activo y los valores negociables emitidos en el pasivo ocupan los siguientes puestos en cuanto a volumen de incremento interanual. Las carteras de renta fija muestran, en conjunto, un aumento de 25 mil millones de euros en el año, soportado íntegramente por los títulos contabilizados en la cartera de activos

financieros disponibles para la venta, cuyo saldo -290 mil millones de euros- recoge plusvalías latentes por valor de 2.524 millones de euros, algo menos de la mitad de las contenidas un año antes.

Los valores negociables emitidos, incluyendo pasivos subordinados, ascienden a 367 mil millones de euros, continuando en 2015 la tendencia al crecimiento -8,3% anual- apuntada el ejercicio anterior tras un periodo de varios años desde el inicio de la crisis de caída prácticamente ininterrumpida.

Dos elementos más a destacar de la evolución del balance en el ejercicio están relacionados, por un lado, con la financiación obtenida en los mercados monetarios, representada por los saldos tomados y prestados mantenidos con bancos centrales y entidades de crédito, que a fin de 2015 suponía una posición neta tomadora de 105 mil millones de euros, lo que equivale al 4% del total activo, porcentaje claramente por debajo del 5,4% que suponía esta fuente de financiación con anterioridad al inicio de la crisis.

Por su parte, el patrimonio neto, por 194 mil millones de euros, mantiene su peso en la estructura de balance, 7,4% en diciembre 2015, apenas una décima menos que en 2014, a pesar del efecto perímetro antes indicado, con un incremento de los fondos propios de más de 13 mil millones de euros en el año –un 7,1%- , que compensa la disminución de los ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta y en diferencias de conversión por unos 7 mil millones de euros entre ambos conceptos.

Tomando como referencia a los cinco mayores grupos bancarios, los recursos propios computables, medidos con criterios de Basilea III, se situaron a fin de año un 44% por encima de los requerimientos mínimos exigibles, lo que supone mantener una ratio BIS del 14,4%, con una ratio de CET1, representativa del capital de máxima calidad, del 12,38%, 36 puntos básicos más que hace un año, medida conforme al calendario de progresiva entrada en vigor (*phase-in*) de la norma europea y del 10,3% en términos de CET1 *fully loaded*.

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

El resultado consolidado obtenido por el conjunto de los grupos bancarios españoles en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 12.647 millones de euros, un 9,3% mayor que el del ejercicio precedente, lo que equivale a mantener el RoA –el resultado sobre el volumen de activos totales medios (ATM)- en el 0,50%, similar al del año anterior.

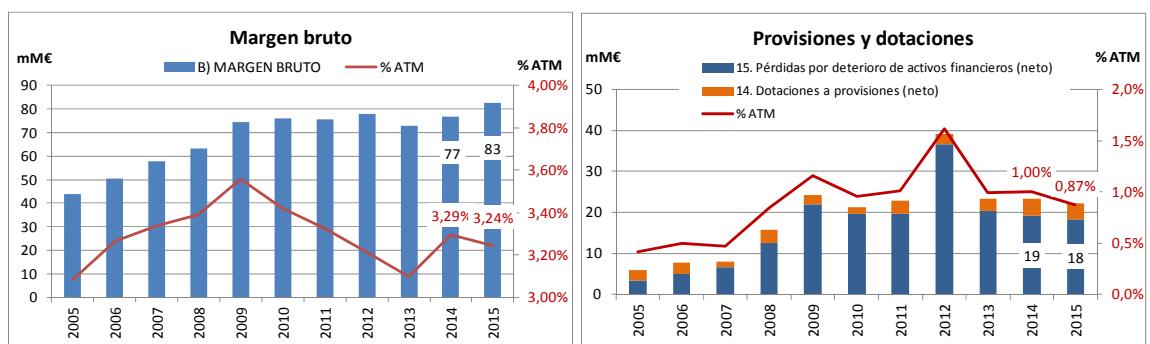
La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 ha estado caracterizada por el mantenimiento de los márgenes recurrentes representativos de la actividad típica, como queda reflejado en la variación del margen bruto que, en el escenario económico inicialmente descrito, disminuye en apenas cinco puntos básicos en términos de rentabilidad sobre ATM; la contención de los costes de explotación, que disminuyen en proporción a los activos en un punto básico; la progresiva disminución de las necesidades de provisiones para insolvencias, concretadas en 13 puntos básicos menos de dotaciones en este ejercicio que en el precedente; y la contabilización de resultados atípicos de carácter puntual (*one off*) que, puestos en relación con los beneficios extraordinarios obtenidos el ejercicio anterior, suponen 15 puntos básicos menos de rentabilidad sobre ATM que en 2014.

El margen de intereses ha continuado en 2015 la senda de recuperación iniciada en 2014, aunque con menor intensidad que el año anterior y, en un entorno de tipos tan bajos, refleja el resultado de una adecuada gestión de la estructura de inversión y financiación de los bancos

españoles. La mejoría del margen de intereses, que se sitúa en el 2,22% sobre ATM, con 3 puntos básicos de incremento anual, permite compensar la atonía, un año más, de los ingresos netos por comisiones y hacen que el margen básico, entendido como la suma de intereses, comisiones, dividendos y puesta en equivalencia, representativo de la parte más recurrente de la actividad típica bancaria (supone el 92% del margen bruto), se eleve a 76 mil millones de euros, con un 9% de incremento anual, manteniéndose en niveles similares al ejercicio anterior -2,9% - la rentabilidad sobre activos, gracias, entre otros factores, a la diversificación, en geografías y monedas, de las inversiones generadoras de margen financiero realizadas en los últimos años.

Los menores resultados por operaciones financieras, en especial los reflejados en la cartera de negociación, hay que ponerlos en relación con los mejores resultados por diferencias de cambio, por la utilización de instrumentos relacionados entre sí cuyos resultados impactan en ambas líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto conjunto, no obstante, ha sido en 2015 inferior en 9 puntos básicos en rentabilidad sobre ATM que el año anterior.

El margen bruto, resultante de añadir a los anteriores los otros ingresos y gastos de explotación, se sitúa así para el conjunto del ejercicio 2015 en 83 mil millones de euros, un 3,24% de los ATM.



Los gastos de explotación se han mantenido en niveles similares al ejercicio anterior, tanto en términos relativos al volumen medio de activos -1,60%, un punto básico menos-, como en relación con el margen bruto -la ratio de eficiencia- que queda en el 49%.

Las menores necesidades de saneamientos y provisiones, directamente relacionadas con el nivel de cobertura ya alcanzado del 64% de los saldos dudosos señalado con anterioridad, hacen posible que el volumen de dotaciones y provisiones del ejercicio, por 22 mil millones de euros en conjunto, resulte inferior en 13 puntos básicos sobre ATM a las de un año antes.

Los resultados extraordinarios y atípicos registrados, negativos en conjunto durante 2015 a diferencia de los beneficios obtenidos el ejercicio precedente, y el menor gasto por impuestos contabilizado en el año, sitúan el resultado consolidado en 12.647 millones de euros.

El resultado atribuido, por 10.389 millones de euros, es un 5,6% mayor que el año anterior y supone una rentabilidad sobre activos totales medios del 0,41% (0,42% en 2014). Puesto en relación con los fondos propios medios da lugar a un RoE que se sitúa en el 5,52% (5,76% para los cinco mayores grupos bancarios), en torno a 20 puntos básicos inferior al del ejercicio precedente; RoE que se ha alcanzado tras un intenso proceso de desapalancamiento que ha llevado a que la proporción activos sobre fondos propios pase de 20 veces con anterioridad al inicio de la crisis a 13,5 veces en la actualidad.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

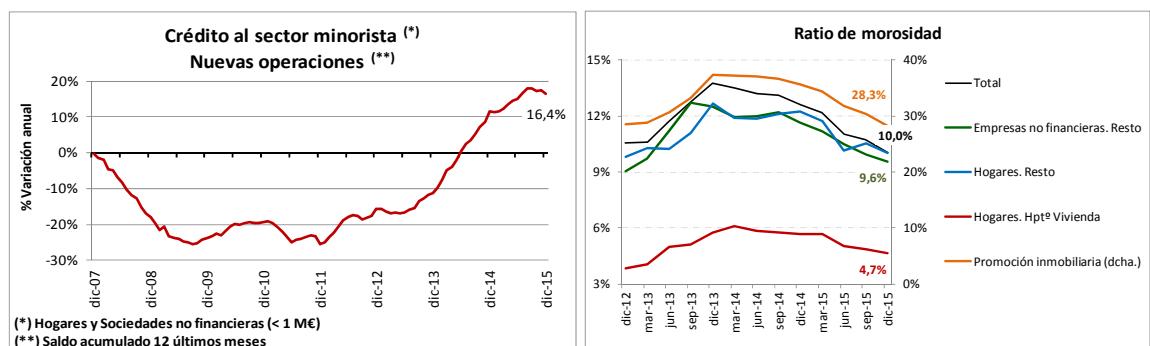
Agregado de los Balances Individuales

El agregado de los balances individuales de los bancos españoles presenta, a 31 de diciembre de 2015, un saldo en el total activo de 1,4 billones de euros, lo que supone una disminución de 13 mil millones de euros, prácticamente un punto porcentual, respecto de finales del ejercicio anterior. Esta disminución, no obstante, se explica en su práctica totalidad por la reducción en el perímetro de las entidades de las que la AEB publica sus estados individuales, que afecta principalmente a los epígrafes de la actividad típica bancaria. Sin efecto perímetro, el total balance presentaría un incremento interanual estimado del 0,4%.

La variación más relevante en el agregado de los balances individuales se ha reflejado en el crédito a la clientela que disminuye en 28 mil millones de euros -un 3,7% respecto del año anterior- motivado, en su mayor parte, por el efecto perímetro antes comentado.

La tasa de morosidad se ha visto reducida desde 13,3% registrado a diciembre de 2014 hasta un 10,8% a la fecha, con un nivel de cobertura que se ha mantenido constante en niveles del 57%.

Mención aparte, merece la evolución del ritmo de concesión de nuevas operaciones de crédito que, referidas al total sistema, están creciendo al 25% en el caso del crédito a hogares y del 13% en el de sociedades no financieras (inferiores o iguales a un millón de euros).



Continuando por el lado del activo, los títulos de renta fija han descendido, desde diciembre de 2014, en 10 mil millones de euros, alcanzando los 218 mil millones de euros al cierre de 2015. No obstante, estas variaciones son compensadas, parcialmente, con el aumento en el capítulo de participaciones en 10 mil millones de euros, un 8,1% anual.

Desde la perspectiva de la financiación, destaca la mejora en 8 mil millones de euros de la posición tesorera neta tomadora en el balance agregado de las entidades, debido a que los recursos tomados de otras entidades de crédito disminuyen en un 19% (14 mil millones de euros) y compensan el incremento de la apelación neta a bancos centrales de 6 mil millones de euros.

Los depósitos de la clientela, desde diciembre del pasado ejercicio, han descendido en 24 mil millones de euros, un 3%, dejando la ratio créditos/depósitos (*LtD ratio*), sin embargo, en los mismos niveles que el año pasado, en un 106%. Las necesidades de financiación de las entidades por este concepto (también conocido como GAP comercial) se han reducido en 4 mil millones de euros.

Conviene destacar, por su parte, la favorable evolución, un año más, de los fondos propios de las entidades españolas que se incrementan en 10 mil millones de euros y que alcanzan a 31 de diciembre de 2015 144 mil millones de euros. Los fondos propios han crecido a una tasa de 7,5% anual, crecimiento que supera la disminución de las plusvalías latentes contabilizadas en patrimonio, y sitúan la ratio de patrimonio neto sobre el total balance en el 10%, cifra máxima alcanzada en los últimos años.

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Individuales

La cuenta de resultados individual está determinada por las menores necesidades de provisiones del ejercicio que han permitido compensar los también inferiores resultados obtenidos en los márgenes situados en la parte de arriba de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Así, el margen bruto de las entidades españolas decrece en 16 puntos básicos hasta los 29 mil millones de euros, caída imputable, en su mayoría, al descenso registrado en los resultados por operaciones financieras, que se elevan a 31 de diciembre de 2015 a 4 mil millones de euros.

Gracias a la estabilización en el volumen de dotaciones y provisiones, tendencia ya observada en ejercicios anteriores, que han disminuido en 2.661 millones de euros (21 puntos básicos en términos de rentabilidad sobre ATM), unido a los mejores resultados en ventas, permiten que el resultado individual agregado del ejercicio 2015 ascienda a 7.247 millones de euros, un 35% superior al registrado a 31 de diciembre de 2014. Con estas cifras, el RoE reflejado en los estados individuales se eleva al 5,16%, mejorando el 4,20% alcanzado el 31 de diciembre de 2014.

III. TEMAS BÁSICOS



- 1. La Unión Bancaria: los nuevos fondos de resolución y de garantía de depósitos.**
- 2. Unión de Mercados de Capitales.**
- 3. Un nuevo escenario de cultura y conducta bancaria.**

1. LA UNIÓN BANCARIA: LOS NUEVOS FONDOS DE RESOLUCIÓN Y DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

El conjunto de medidas legislativas relativas a la regulación y supervisión de las entidades de crédito, adoptadas como consecuencia de la pasada crisis económica y financiera, ha estado caracterizado en la Unión Europea por dos elementos relativamente infrecuentes en el ordenamiento comunitario: lo ambicioso de su alcance y la rapidez de su puesta en funcionamiento.

Y, en efecto, en un corto espacio de tiempo se ha modificado el régimen legal de los requisitos de autorización y solvencia de las entidades de crédito en la Unión, mediante el Reglamento y la Directiva de requerimientos de capital, conocidos conjuntamente como CRR/CRDIV, ambos de 2013; se ha establecido un nuevo marco legal para la recuperación y resolución de entidades en dificultades, con la Directiva 2014/59/UE, conocida como BRRD por sus siglas en inglés (*Banking Recovery and Resolution Directive*); se ha armonizado el régimen legal de los sistemas de garantía de depósito de los Estados miembros, con la Directiva 2014/49/UE DGSD (*Deposit Guarantee Schemes Directive*); y, en lo que constituye un avance verdaderamente reseñable en la construcción de la Unión Europea, en un corto espacio de tiempo se ha puesto en marcha la Unión Bancaria, cuya estructura legislativa básica está representada por los Reglamentos UE 1024/2013, sobre el Mecanismo Único de Supervisión, y 806/2014, sobre el Mecanismo Único de Resolución.

Tras los avances regulatorios de los dos ejercicios precedentes, 2013 y 2014, que han tenido, lógicamente, su reflejo en el ordenamiento español con la transposición de las citadas Directivas, mediante dos normas sustantivas, la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia y la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito, el ejercicio 2015 ha estado marcado por la entrada efectiva en funcionamiento de las instituciones creadas y las medidas previstas en los ámbitos de la supervisión, la garantía de depósitos y la resolución de las entidades de crédito.

En los apartados que siguen se hará referencia a un particular aspecto de las reformas, el referido a la necesidad de contar con fondos que, constituidos mediante aportaciones de las propias entidades, permitan financiar las concretas medidas que se adopten en la resolución de entidades inviables y, llegado el caso, reembolsar a los depositantes de éstas sus saldos hasta el importe garantizado, de forma que se cumplan los objetivos perseguidos con el nuevo esquema regulatorio en orden al mantenimiento de la confianza de los ahorradores, evitando el recurso a la utilización de fondos públicos.

El Fondo de Resolución

El nuevo marco de recuperación y resolución de entidades de crédito se concretó, como se ha mencionado, en la Directiva 2014/59/UE BRRD, que regula en un solo bloque normativo la práctica totalidad de los mecanismos de prevención y gestión de crisis bancarias para el conjunto de la Unión Europea.

La BRRD aborda los tres grandes apartados en los que, de manera esquemática, pueden agruparse el conjunto de medidas:

- la planificación de la recuperación de entidades en dificultades y de la resolución para el caso de que resulten inviables, incluyendo la valoración de la resolvibilidad de cada una de ellas y el establecimiento de un nivel mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, susceptibles de absorber pérdidas en caso necesario: el conocido como MREL (*minimum requirement for own funds and eligible liabilities*);

-
- la posibilidad de exigir a las entidades la realización de determinadas actuaciones correctoras en una fase inicial de dificultades financieras, que permitan revertir la situación y evitar la inviabilidad: las llamadas medidas de intervención temprana; y,
 - si finalmente la entidad resultase inviable, la iniciación de un procedimiento administrativo de resolución ordenada, alternativo a la liquidación concursal, que permita mantener la prestación de servicios esenciales para la comunidad, evitar el contagio a otras entidades y preservar la estabilidad financiera, minimizando el coste para el contribuyente.

Para ordenar el conjunto y desarrollar las actuaciones previstas: planificación, intervención temprana y resolución, la BRRD estableció la necesidad de designar, en cada uno de los Estados miembros, una llamada autoridad de resolución, investida de amplias potestades y habilitada para aplicar las medidas necesarias en caso de resolución: segregación de negocios, cesión de activos y pasivos a una entidad puente y/o a una sociedad de gestión de activos, y absorción de pérdidas y recapitalización a cargo de accionistas y acreedores (*bail-in*).

La aplicación de algunas de estas medidas hace necesario contar con una adecuada financiación, distinta de la apelación a medidas de ayuda a cargo del Estado, y para ello la BRRD establece la obligatoriedad de crear un fondo, nutrido con aportaciones ex ante de las propias entidades de crédito, administrado y a disposición de la autoridad de resolución, y utilizable solo si se dan determinadas condiciones: básicamente, que los accionistas y acreedores de la entidad en resolución asuman las primeras pérdidas (una cuantía mínima equivalente al 8 por ciento del total balance de la entidad), que la exclusión de otros acreedores en la asunción de pérdidas esté justificada por razones de estabilidad financiera y que la utilización del fondo se limite en cada caso (a una cuantía máxima equivalente al 5 por ciento del total balance de la entidad).

En la transposición de la BRRD al ordenamiento español, la Ley 11/2015, haciendo uso de una posibilidad prevista en la norma europea, designó al Banco de España como autoridad de resolución preventiva y al FROB como autoridad de resolución ejecutiva, y conforme al mandato de la directiva, procedió a la creación del Fondo de Resolución Nacional.

El Fondo, administrado por el FROB, se constituye como un patrimonio separado, sin personalidad jurídica, y se establece que sus recursos financieros deberán alcanzar, no más tarde del 31 de diciembre de 2024, un volumen equivalente, al menos, al 1 por ciento del importe de los depósitos garantizados de las entidades españolas. Con el fin de alcanzar este nivel, se manda al FROB para recaudar anualmente contribuciones ordinarias (ex ante) de las entidades (y extraordinarias -ex post- en caso necesario), comenzando por las correspondientes al ejercicio 2015. La contribución de cada una de ellas habrá de ser proporcional a su tamaño, medido en términos de pasivos totales excluidos sus recursos propios y el importe garantizado de sus depósitos, respecto del conjunto de entidades españolas, y ajustada por el perfil de riesgo de cada entidad.

El Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, se encargó de establecer el procedimiento para el cálculo de las aportaciones basadas en riesgo, atendiendo, básicamente, a los valores que presente cada entidad respecto de una serie de pilares e indicadores de riesgo (solvencia, apalancamiento, liquidez, financiación,...) que, una vez ponderados, permiten asignar a cada entidad un multiplicador de ajuste por riesgo y concretar el importe de su aportación anual.

La Ley 11/2015 entró en vigor en junio de 2015 y, conforme a lo previsto, a finales de año el FROB comunicó a cada una de las entidades españolas el importe de su aportación al Fondo Nacional correspondiente al ejercicio 2015.

El Fondo Único de Resolución

La Unión Bancaria tiene como segundo pilar el Mecanismo Único de Resolución (MUR). En el plano normativo, el MUR ha tenido su concreción en el Reglamento UE 806/2014 que, entre otros aspectos, transpone al ámbito de la zona euro el mandato de la BRRD, lo que se ha traducido, en el plano institucional, en la creación de una nueva agencia europea, la Junta Única de Resolución que, en colaboración con las autoridades nacionales, asume la dirección de los procesos de resolución de la totalidad de entidades de la eurozona, y de un Fondo Único de Resolución que sustituirá a los correspondientes fondos nacionales.

El Reglamento reproduce, en lo que se refiere al Fondo de Resolución, el contenido de la BRRD con las necesarias adaptaciones. El Fondo Único de Resolución es propiedad y está a disposición de la Junta Única de Resolución para su utilización en el ejercicio de sus competencias de resolución, sin que, en ningún caso, el presupuesto de la Unión o de los Estados participantes sean responsables de los gastos o pérdidas del Fondo.

Las aportaciones de cada entidad, tanto ex ante, como en su caso ex post, se establecen en proporción a su tamaño y perfil de riesgo, pero respecto de la totalidad de entidades de los Estados participantes, razón por la cual ha sido preciso realizar algún ajuste, de carácter transitorio, en el régimen de aportaciones anuales para, suavizando la transición, evitar variaciones bruscas debidas al cambio de base, de nacional a eurozona, en el cálculo de las aportaciones; régimen de aportaciones que quedó recogido en el Reglamento de Ejecución UE 2014/81, del Consejo en este caso, de 19 de diciembre de 2014.

El nivel objetivo previsto para el Fondo Único se ha fijado en el 1 por ciento de los depósitos garantizados en el conjunto de Estados miembros participantes (estimado inicialmente en unos 55 mil millones de euros), cuantía que se pretende alcanzar en un plazo de 8 años a partir del 1 de enero de 2016. Es decir, el Fondo Único ha entrado en vigor un año después que los fondos nacionales y se confía en alcanzar su nivel objetivo un año antes de lo previsto en la BRRD.

Un problema no menor que surgió durante el diseño del MUR tuvo su origen en las reticencias de algunos Estados respecto del traspaso al Fondo Único y la mutualización de unos recursos inicialmente diseñados como nacionales por la BRRD. En mayo de 2014 se alcanzó finalmente un acuerdo, plasmado en un Acuerdo Intergubernamental, en el que los Estados participantes asumieron el compromiso de transferir al Fondo Único de manera irrevocable las aportaciones que recauden en el plano nacional, si bien la mutualización se realizará de manera progresiva durante un periodo transitorio hasta alcanzar la plena mutualización en 2024. A principios de 2016, conforme a lo acordado, el Fondo Nacional ha procedido a transferir las aportaciones de las entidades españolas al Fondo Único europeo.

La Directiva 2014/49/UE de sistemas de garantía de depósitos

De manera paralela a la tramitación legislativa de la BRRD, la Unión Europea abordó una reforma de la Directiva 94/19/CE relativa a los sistemas de garantía de depósitos, Directiva que si bien estableció las bases de la garantía de los depósitos bancarios en la Unión Europea (adhesión obligatoria de las entidades de depósito a un sistema de garantía; importe de la cobertura por depositante y no por depósito,...) dejó sin regular, otorgando amplia libertad a los Estados miembros, los métodos de financiación de los sistemas de garantía (el importe de la garantía, 100.000 euros por depositante y entidad, quedó armonizado para el conjunto de la Unión con la Directiva 2009/14/CE).

La nueva Directiva 2014/49/UE avanza en la armonización del conjunto de elementos que integran el sistema de garantía (ámbito subjetivo y objetivo de la garantía, concepto de depósitos elegibles y cubiertos, plazo de reembolso, etc.) y, por primera vez, establece la obligatoriedad de que los Estados miembros cuenten con un fondo (o mecanismo equivalente) de garantía

constituido mediante aportaciones ex ante (y ex post en caso necesario) de las entidades adscritas hasta alcanzar un volumen prefijado.

El nivel objetivo a alcanzar por el fondo de garantía ha quedado establecido por la directiva en un importe equivalente, como mínimo, al 0,8 por ciento del importe de los depósitos garantizados en el Estado miembro, cifra que habrá de alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. El fondo, como se ha dicho, debe nutrirse de aportaciones realizadas por las entidades adscritas, en proporción al volumen de sus depósitos garantizados, ajustadas por el nivel de riesgo de cada una de ellas.

En este caso, ha sido la Autoridad Bancaria Europea la encargada de emitir una Guía (EBA/GL/2015/10) en mayo de 2015 con los criterios para la armonización de los métodos de cálculo de las aportaciones basadas en riesgo, siguiendo un método parecido, pero no igual, al contenido en el Reglamento Delegado de la Comisión para el Fondo de Resolución, al que se ha hecho referencia anteriormente, lo que obliga a las entidades a un doble sistema de reporte no del todo justificado.

Nuestro país cuenta con una ya dilatada experiencia en fondos de garantía de depósitos, desde la inicial constitución de los tres fondos, de bancos, cajas y cooperativas, a finales de los 70 y principios de los 80 del siglo pasado, que desde sus inicios se nutrieron con las aportaciones realizadas regularmente por las entidades de depósito españolas. De hecho, la existencia de tales fondos permitió la utilización de los recursos acumulados en los mismos en los procesos de reestructuración del sistema crediticio español durante la pasada crisis, recursos que de otra forma tendrían que haber sido soportados por el Estado.

Tras la fusión en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en 2011 de los tres preexistentes, la transposición de la Directiva ha supuesto, por un lado, la redefinición de los depósitos elegibles y de los depósitos garantizados, ampliando el alcance de la garantía a determinados supuestos y depositantes antes excluidos, y, por otro, el establecimiento de un nuevo régimen de aportaciones basadas en riesgo y no solo en volumen, tomando como referencia los depósitos garantizados (hasta 100.000 euros por depositante; antes todos los depósitos elegibles, con independencia de su saldo) con la finalidad de alcanzar el objetivo del 0,8 por ciento de los depósitos cubiertos en 2024 antes citado. Atendiendo a estos nuevos criterios, la Comisión Gestora del Fondo aprobó a finales de año la aportación de cada una de las entidades de depósito españolas correspondiente al ejercicio 2015.

La Circular 8/2015 del Banco de España, de 18 de diciembre, ha regulado la información que deben completar las entidades para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo y en una segunda Circular (pendiente tan solo de publicación al cierre de este Informe 2015) se contiene la metodología de cálculo, los indicadores específicos para establecer el perfil de riesgo de las entidades, las ponderaciones que deberán aplicarse a dichos indicadores y otros elementos necesarios para determinar el importe de las aportaciones basadas en riesgo al FGDEC, que resultarán de aplicación ya en el ejercicio 2016.

La propuesta de la Comisión Europea para un *European Deposit Insurance Scheme* (EDIS)

El pasado mes de noviembre, la Comisión Europea, siguiendo las indicaciones contenidas en el llamado Informe de los cinco Presidentes de junio de 2015, hizo pública su propuesta para la creación de un *European Deposit Insurance Scheme* (EDIS) encaminado a completar la Unión Bancaria. Un esquema de esta naturaleza permitirá reforzar la estabilidad financiera, debilitar el vínculo entre bancos y su soberano e incrementar la confianza en la seguridad del conjunto de depósitos bancarios minoristas, con independencia de la localización de la entidad depositaria dentro de la Unión Bancaria.

El EDIS propuesto se desarrollaría en tres etapas sucesivas: de reaseguro de los fondos nacionales primero y de coseguro después, para llegar finalmente, en 2024, a un sistema europeo de plena mutualización de la garantía de los depósitos.

La financiación del EDIS, al igual que el Fondo Único de Resolución, se realizaría mediante aportaciones ex ante de las entidades radicadas en los Estados miembros participantes en la Unión Bancaria que, de esta forma, quedarían sujetas a un mecanismo único de supervisión, de resolución y también de garantía de depósitos.

Las reticencias mostradas por algunos Estados miembros, abiertamente contrarios a la mutualización de las garantías, hacen prever que el proceso de negociación será largo y complicado. Sería deseable, no obstante, que finalmente sea posible un acuerdo que permita completar con éxito el tercer pilar de la Unión Bancaria, sin el cual el diseño de la Unión Europea se vería, una vez más, carente de uno de sus elementos esenciales.

Los bancos españoles no comparten desde luego dichas reticencias sino que, por el contrario, suscriben en su totalidad el proyecto presentado por la Comisión Europea, tanto en su objetivo de completar y asegurar la eficacia de los instrumentos de supervisión y de gestión de crisis que han sido ya implementados, como en el diseño de las fases graduales previstas y los plazos establecidos para cada una de ellas. El fondo único europeo supone un paso muy importante hacia la plena armonización de la garantía de los depósitos en la eurozona, lo que resulta fundamental para la culminación de la Unión Bancaria, como tercer y último pilar de la misma, ya que ésta no se alcanzará mientras la protección de los depositantes siga siendo una cuestión nacional.

2. UNIÓN DE MERCADOS DE CAPITALES / CAPITAL MARKETS UNION (CMU).

La iniciativa denominada CMU surge como el proyecto estrella del Presidente de la Comisión Jean-Claude Juncker.

Han sido muchas las definiciones que se han ofrecido para explicar el contenido de dicha iniciativa política pero en definitiva los grandes principios que la han impulsado se resumen diciendo que es una herramienta más dirigida a conseguir mayores tasas de crecimiento y de creación de empleo en la UE, principal preocupación de todos los mandatarios europeos.

Las premisas que se han utilizado en la presentación de la CMU se basan en la idea de que es necesario desbloquear la inversión a medio y largo plazo en empresas e infraestructuras de la UE. Ello a su vez exige crear un mercado único de capitales en toda la UE y muy especialmente reducir o eliminar aquellos obstáculos que explican en buena parte lo que la Comisión considera una ineficiente financiación de la economía real.

Un supuesto de partida es que la economía de la UE es demasiado dependiente de la financiación bancaria y que para reducir esa dependencia nada mejor que desarrollar mucho más los mercados de capitales en toda la zona. Sin embargo, se considera esencial el papel de los bancos y, lo que es más importante, se supone que seguirán siendo la principal fuente de financiación para las empresas europeas en el futuro, si bien es también una opinión por todos compartida que a éstas es necesario ofrecerles una mayor variedad de alternativas de financiación.

El trabajo de la CE se ha plasmado fundamentalmente en la presentación de dos documentos: por una parte el *Libro Verde “Construir una Unión de los Mercados de Capitales”* que se hizo público en febrero de 2015, y por otra el *Plan de Acción para la creación de un mercado de capitales* publicado el 30 de septiembre de 2015.

El *Libro Verde*, documento extenso y detallado, se estructura en cinco secciones y plantea treinta y dos preguntas.

La mayoría de los enunciados del documento son muy generales, razón por la cual la primera reacción generalizada fue de apoyo sin reservas a la iniciativa en sí misma pero también de crítica por lo demasiado vago de los postulados y de incredulidad sobre las posibilidades de conseguir unos objetivos tan ambiciosos en tan corto plazo, 2019.

Una selección de las principales ideas publicadas y propuestas incluiría las siguientes:

- los mercados de capitales en la UE están mucho menos desarrollados que en otros países. Esta afirmación se vincula inmediatamente con la comparación que se hace del mercado de EEUU y la conclusión no queda lejos de la propuesta de acercar el modelo europeo al americano.
- una mayor diversificación de fuentes de financiación debe reducir el coste de financiarse, especialmente para pymes.
- desde el principio se considera un proyecto a largo plazo. En este sentido los planteamientos se reparten entre las medidas/acciones que deben iniciarse de inmediato y aquellas otras que se irían implementando de forma más gradual.

Entre las primeras se mencionan cinco prioridades: revisión de la regulación sobre los folletos de emisión; mejorar toda la información relacionada con pymes; volver a una titulización sostenible; puesta en marcha de un plan de inversión a largo plazo movilizando 315 mm en los próximos tres años; y desarrollar los denominados “placement markets” en toda la UE.

Por su trascendencia y protagonismo en los debates ya iniciados sobre CMU destacan dos asuntos: La revisión de la Directiva 2003/71/CE sobre folletos y por otra parte las titulizaciones y los bonos garantizados.

1. Folletos

La Comisión Europea propone entre las medidas para avanzar hacia una verdadera unión de los mercados de capitales, la revisión de la Directiva 2003/71/CE sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores (en adelante Directiva de folletos) que ya sufrió una revisión en el ejercicio 2010 considerada insuficiente para lograr los objetivos ahora buscados.

La Comisión Europea pretende con esta revisión, que la exigencia de un folleto para la obtención de financiación o admisión a negociación en un mercado regulado, no constituya una barrera de acceso a la obtención de financiación por ser excesivamente costoso y complicado; avanzar en el proceso de armonización de los distintos regímenes nacionales que surgieron al implantar la actual Directiva de folletos, y recoger determinadas novedades regulatorias que afectan al ámbito de la Directiva de folletos (Sistemas de Negociación Multilateral (SMS), Sistemas Organizados de Contratación (SOC), mercado PYME en expansión, documento de información fundamental para productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPS), ...).

Entre las propuestas principales de revisión de la directiva para conseguir estos objetivos destacan: reducir el número de emisiones que exigen la presentación de un folleto reduciendo (y armonizando) el umbral por debajo del cual los Estados miembros pueden exigir la publicación de un folleto y aumentando las emisiones secundarias exentas; incrementar la utilización de los folletos simplificados que ha sido muy escasa; lograr una mayor armonización del proceso de autorización a la vez que se dota al mismo de mayor transparencia y flexibilidad; y adoptar un sistema totalmente electrónico para la presentación y publicación de los folletos.

Desde la AEB se considera especialmente beneficioso la armonización y simplificación del proceso de autorización que en la actualidad es muy largo y complejo y se reconoce muy oportuna la revisión de la Directiva de folletos siempre que se mantengan los niveles actuales de transparencia y protección del inversor.

2. Titulización y bonos garantizados

La CMU también ha fijado su atención en dos elementos que resultan de particular interés e importancia para la financiación de las entidades bancarias, como son las titulizaciones y los bonos garantizados.

De hecho, respecto a las primeras la Comisión Europea (CE) ha lanzado ya dos iniciativas legislativas: un Reglamento estableciendo normas comunes sobre titulización y creando un marco europeo para las titulizaciones simples, transparentes y estandarizadas (STS, siglas en inglés); y otro modificando el Reglamento sobre requerimientos prudenciales para las entidades de crédito (CRR, siglas en inglés) a fin de reducir las exigencias de capital para las exposiciones a instrumentos procedentes de determinadas titulizaciones. Esta segunda propuesta, en línea con la consulta publicada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con vistas a mejorar el tratamiento en capital de las titulizaciones STS, es la verdaderamente significativa, ya que en opinión de los expertos plenamente compartida por la AEB, no cabe pensar en un renacimiento y consolidación de los mercados de titulizaciones sin aliviar los consumos de capital a que en la actualidad están sujetas las mismas.

Respecto a los bonos garantizados, y más en concreto a las cédulas hipotecarias, la CE está sondeando la posibilidad de proponer medidas de armonización regulatoria que hagan converger los diferentes mercados europeos, hoy bastante fragmentados. Sin embargo, tratándose de unos instrumentos que vienen funcionando de manera plenamente satisfactoria en las diversas jurisdicciones con sus respectivas legislaciones, que no han registrado problemas en las sucesivas crisis financieras, y que a pesar de la fragmentación generan notables flujos inversores transnacionales, la sugerencia de la Comisión no está teniendo mucho eco hasta el momento.

En todo caso, volviendo al planteamiento general del *Libro Verde*, las medidas más importantes que se proponen agrupa la CE en tres bloques:

1. Mejora del acceso a la financiación (mejora de la información, estandarización de los instrumentos de emisión de deuda de las empresas, ...)
2. Diversificación de la oferta de financiación (necesidad de atraer inversores institucionales, *retail* e internacionales) y
3. Mejora de la eficiencia del mercado de financiación (convergencia y uniformidad en la supervisión, legislación sobre sociedades, etc...).

Todo ello se sometió a consulta durante tres meses con objeto de que los comentarios se tuvieran en cuenta para verterlos al documento que le seguiría: el *Plan de Acción*.

En este intervalo de tiempo la FBE emitió una respuesta muy completa y elaborada, como es lógico mediante las contribuciones de las asociaciones miembros, entre ellas la AEB.

La actitud de la FBE ha sido muy positiva y de apoyo total a la iniciativa desde el principio. La mayoría de los comentarios de la respuesta de la FBE son en tono constructivo y como línea argumental de fondo se defiende la idea de que la interacción de los bancos con los mercados de capitales va mucho más allá de simplemente ser fuentes complementarias.

La respuesta se estructura de manera muy ordenada ofreciendo comentarios bien elaborados a las treinta y dos preguntas que plantea la CE en su *Libro Verde*.

Debe destacarse el capítulo final dedicado a comentar el papel de los bancos en la financiación de la economía. En este apartado del informe sobresale el calificativo de complementariedad para describir la relación que existe entre la financiación bancaria y las alternativas que la iniciativa CMU propone reforzar para disminuir lo que considera una excesiva dependencia de los bancos.

Es inevitable la comparación con el modelo de financiación de la economía que prevalece en EEUU. Sin duda es un debate importante pero que adolece en muchas ocasiones de estar basado en mitos que analizados con rigor, no demuestra que el modelo de EEUU, con un mercado de capitales más potente, sea una fórmula más eficiente. Es simplemente distinto al de la UE que tiene en los bancos su principal sustento.

Se destaca en el documento de la FBE, y es importante, el papel que juegan los bancos no sólo como finanziadores sino como intermediarios en todas las transacciones financieras: gestión del riesgo, seguimiento de la situación financiera de las empresas, creadores de nuevos productos financieros, etc...

La argumentación que utiliza la FBE en su respuesta al *Libro Verde* en parte pretende contrarrestar una de las hipótesis de partida de la CE cuando afirma que la dependencia de la economía de la UE de los bancos es excesiva, lo que implícitamente no deja de constituir cierta crítica al papel de los bancos como finanziadores durante la crisis.

Como se adelantaba anteriormente, tras la consulta abierta del *Libro Verde*, la CE hizo público otro documento a final de año, denominado *Plan de Acción*, en el que ya concreta mucho más las medidas /acciones que deberán conformar la CMU. De paso era una respuesta a las críticas iniciales de que la iniciativa era demasiado vaga y que más parecía una declaración de principios que un plan de trabajo para conseguir un mercado único de capitales.

De hecho varios autores, entre ellos el Subgobernador del Banco de Italia, Rossi, compara CMU con un intento de completar el mercado único alcanzado en los 90 añadiéndole ahora un mercado único de servicios financieros no bancarios.

Esta opinión ampliamente compartida por otros destacados observadores lleva a la conclusión de que la consecución de los objetivos marcados por la CE en la iniciativa CMU será más complicado que cuando se consiguió el mercado único de servicios no financieros. La razón principal que sustenta esta opinión es que los obstáculos que es necesario remover son mucho más complejos y variados que en el mercado de bienes.

El *Plan de Acción* se ha presentado estructurado en seis bloques de acciones: 1. Financiación para emprendedores y compañías no cotizadas. 2. Medidas para facilitar el acceso a los mercados de capitales. 3. Inversión a largo plazo e infraestructuras. 4. Mejoras en el mercado *retail*. 5. Facilitar el papel de los bancos en la financiación de la economía: crear mercados de titulizaciones, sector hipotecario, etc... 6. Facilitar inversiones transfronterizas eliminando al máximo barreras existentes.

Desde la publicación del *Plan de Acción* han proliferado los debates sobre CMU en todo tipo de foros tanto en España como internacionalmente.

No son pocas las opiniones, al menos en el sector financiero/bancario, que expresan cierto grado de escepticismo sobre algunas de las metas fijadas por la iniciativa de la CE. Una bastante común se refiere a las dudas de que toda esta batería de medidas vaya realmente a ser un revulsivo para la financiación de las pymes. Así se dice que es confundir a la opinión pública definir a las pymes como principal objetivo de la CMU. Puede sin embargo pensarse que sí tendrá un impacto positivo en mejorar el acceso al mercado de capitales de las empresas medianas.

Varios autores de prestigio ya se han expresado diciendo que CMU no debe considerarse una panacea para relanzar el crecimiento económico en la UE.

Dicho esto, lo que parece claro es que una iniciativa de este tipo no va a recibir oposición a su concepción general aunque también debe esperarse que según se avance en el camino hacia la unidad de los mercados de capitales los debates serán cada vez más precisos y las críticas más específicas.

La propia CE ha anunciado un calendario de acciones concretas a corto plazo al mismo tiempo que pondrá bastante énfasis en identificar y eliminar los obstáculos y principales ineficiencias que pueden entorpecer alcanzar el objetivo de tener un mercado único de capitales en 2019.

El 2017 se ha fijado como plazo para hacer balance de lo que se haya avanzado hasta entonces y eventualmente introducir nuevas medidas si se estimara necesario.

Mientras tanto quedan abiertas las vías de comunicación y diálogo de la CE tanto con el Consejo como con el Parlamento y esperemos que también sea así con el sector financiero en sus distintas vertientes, especialmente con los bancos.

3. UN NUEVO ESCENARIO DE CULTURA Y CONDUCTA BANCARIA

La crisis financiera vivida a lo largo de estos últimos años, aunque empieza a encontrarse lejana, ha dejado consecuencias que todavía no se han superado entre las que destaca la pérdida de confianza y de reputación que ha experimentado el sector financiero. Ello es resultado tanto de las ayudas públicas que ha habido que prestar a algunas entidades, como de prácticas poco adecuadas de determinados operadores que habría sido deseable evitar y que en todo caso deben corregirse en el futuro.

Por ello, los bancos se encuentran inmersos en un proceso de recuperación de su imagen de solvencia y de la confianza en su gestión, a lo que sin duda contribuirá positivamente el decidido impulso que están dando a desarrollar una conducta presidida por los mejores valores éticos.

Las entidades bancarias son así plenamente conscientes de que un comportamiento éticamente intachable, desde cualquier perspectiva de su actividad, es imprescindible para desarrollar su actividad en condiciones que permitan combinar la legítima obtención de unos beneficios que retribuyan razonablemente a sus accionistas con la satisfacción de las necesidades de servicio a sus clientes y de la financiación a los distintos sectores de la economía.

El desarrollo de una cultura empresarial de las entidades de crédito (una cultura bancaria) en la que los intereses de los bancos estén plenamente alineados con los de sus clientes y con los de la sociedad es un elemento fundamental de este proceso, que se encuentra cada vez más en el centro del foco de atención de los propios bancos, de las autoridades y de los órganos de supervisión.

En el fondo esta cuestión no es nueva ya que Rafael Termes, primer Presidente de la AEB, dedicó no pocos esfuerzos a la relación entre ética y banca. Lo que ha ocurrido es que la crisis y sus consecuencias sobre la confianza, en un sector en el que ésta resulta clave para conservar la relación con los clientes, no hacen sino poner esta cuestión en un primer plano de debate y actualidad. Los bancos españoles están desde luego firmemente decididos a consolidar una cultura bancaria basada en sólidos principios éticos.

Aunque existen muchas formas de definir la cultura bancaria es muy habitual referirse a ésta como “lo que se hace cuando nadie observa” y en cualquier caso está formada por los usos y costumbres que rigen la relación del banco y de sus empleados con sus clientes, por lo que es un elemento que inspira la conducta del banco como elemento adicional a la regulación y que va más allá de ésta. Por ello la cultura de cada entidad puede ser distinta, en función de su propia aproximación a la cuestión, y se convierte en un elemento diferenciador. Lo esencial es que un banco con una cultura de integridad, de respeto a sus valores esenciales, es un banco que retiene la confianza de sus clientes y eso, en un negocio basado en la confianza, representa la propia sostenibilidad del banco a largo plazo.

Es por tanto un concepto que puede parecer abstracto pero cuya necesidad de implantación no puede ser más práctica, ya que no se trata de hacer lo correcto sólo por una cuestión moral sino porque va en el propio interés del banco, que se juega su supervivencia en este terreno de la ética y la cultura.

Por otra parte la mejora en la cultura bancaria no es una mera cuestión de gobierno corporativo, sino que va mucho más allá. Un gobierno corporativo adecuado que refuerce la rendición de cuentas y la correcta gobernanza de la entidad constituye, sin duda alguna, uno de los principales soportes de esta transformación cultural. Pero aunque constituye una condición necesaria no es suficiente, para lograr ese cambio cultural.

El éxito de la cultura bancaria reside tanto en la definición de los elementos constitutivos de la misma, como en su implantación práctica. Para que la cultura que se pretenda establecer sea

efectiva es necesario establecer una política basada en un enfoque preventivo de forma que se asegure que está extendida y firmemente enraizada en toda la organización, ya que la cultura bancaria por su naturaleza no es una cuestión regulatoria sino que debe ser adoptada e implementada por cada entidad.

Que la cultura bancaria es una cuestión que está en el primer plano de atención de muy distintas organizaciones internacionales, se refleja particularmente en el Informe “Conducta y cultura bancaria” del G30 publicado en julio de 2015, que aborda los retos de gobernanza a que se enfrentan los bancos, sus órganos de dirección y los organismos de supervisión, y del que resulta de interés recoger sus principales conclusiones ya que resumen de forma clara los principios que deben presidir la definición e implementación de la cultura bancaria.

El informe señala claramente que la pérdida de reputación del sector bancario tiene su origen en las deficiencias de cultura bancaria y de la conducta del staff de los bancos, que han dañado a los clientes, han supuesto una pérdida de confianza por parte del público y han sido financieramente muy costosos. Ello hace necesario un foco constante en la cultura y conducta bancaria por parte de los bancos, de sus consejos y de sus directivos a fin de revertir esta situación, ya que restaurar la confianza en los bancos es una condición indispensable para contar con un sistema financiero sólido.

Aunque se reconoce que muchos bancos han asumido ya la tarea de restablecer la prioridad del servicio a los clientes para alcanzar sus objetivos financieros así como servir a la sociedad y a la economía en la que operan, lo que en último término les reportará ventajas competitivas, el informe recoge recomendaciones e identifica buenas prácticas susceptibles de ayudar en esta tarea.

En este sentido se señala que el primer paso a dar es definir la cultura que el banco desea tener y aplicar, estableciendo principios y mecanismos que aseguren la aplicación de elevados estándares y valores de conducta; y que, para que ello sea efectivo, debe ser resultado de su consideración como un elemento clave para el éxito de la entidad y no una mera actuación defensiva para evitar los problemas, litigios o sanciones que pudieran haber existido en el pasado.

Para ello es fundamental, como recoge el informe del G30, que el Consejo y la alta dirección del banco aseguren que la aplicación de la cultura diseñada constituye una prioridad permanente, estableciendo los controles oportunos y dedicando el tiempo y la atención necesaria dentro de su actividad al seguimiento de estas cuestiones. Para asegurar la efectividad de la cultura bancaria es esencial que toda la organización y todo el negocio se vea impregnado de ella, sea transmitido desde arriba y se vea reflejado en el trabajo diario de los empleados, con consecuencias en su evaluación, promoción y remuneración.

En cualquier caso se reconoce que conseguir y mantener una cultura que sea comprendida, internalizada y asumida con entusiasmo por todos no es una tarea fácil, por lo que requiere esfuerzos importantes para explicar y recordar periódicamente a los empleados lo que se espera de ellos. Y que ello requiere la implicación de altos directivos que lideren este proceso, que muchas veces habrá que situar fuera de los mecanismos habituales de formación; así como que los directivos y empleados de la línea de negocio asuman la principal responsabilidad en la identificación de las conductas o actuaciones que son conformes o no con los valores y cultura establecidos por el banco, lo que puede requerir un cambio significativo en la idea que hasta ahora tenían de su forma de hacer negocio.

El informe del G30 destaca también la importancia de que existan políticas de recursos humanos que valoren el seguimiento de aquellos principios por los empleados, con efectos remuneratorios, de penalización e incluso de despido, y de que existan mecanismos internos que permitan a los empleados denunciar, en condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas, las desviaciones que puedan observar en la aplicación de la cultura fijada por el banco.

Por otra parte se considera que, con independencia de las acciones individuales de cada entidad, resulta positivo impulsar iniciativas sectoriales para el establecimiento de estándares y organizaciones que refuercen los códigos de conducta y proporcionen transparencia a su proceso de implementación.

Ineludiblemente en el informe se suscita asimismo, en relación con el seguimiento de la cultura bancaria de cada entidad, la cuestión del papel que pueda corresponder a las autoridades de supervisión. A este respecto se señala que, aunque resulta evidente que la cultura bancaria debe ser fijada, aplicada y supervisada por cada entidad, ello no supone que, sin interferir en estas acciones, los supervisores no puedan monitorizar la existencia de dicha cultura, comprobar si existen los procedimientos y controles internos necesarios para su aplicación, compartir con el consejo y alta dirección sus ideas sobre las buenas prácticas aplicables, e incluso identificar problemas importantes que las entidades puedan no estar abordando.

Con independencia de estas conclusiones del informe, cabe señalar que la cultura bancaria no puede ni debe convertirse en un tema supervisor, tanto porque ello llevaría a desvirtuar el concepto y su utilidad práctica como por la necesidad de que se implante con sus características específicas entidad a entidad y porque llevaría a convertir este ejercicio preventivo en otro de mero cumplimiento normativo.

Ello no obsta para que efectivamente los supervisores, y no solo los encargados de supervisar normas de conducta sino también los de solvencia, vayan a prestar una creciente atención al seguimiento de los esfuerzos de los bancos en esta materia. En la medida en que la experiencia tanto de la crisis como de los años posteriores ha demostrado cómo los problemas de gobernanza y conducta ponen en peligro la solvencia de los bancos y a la postre su propia supervivencia, los supervisores prudenciales están mostrando un creciente interés en estas materias.

Un ejemplo del interés de los supervisores por los temas de cultura bancaria se encuentra en las ideas expuestas a finales de 2015 por Danièle Nouy, Presidenta del Consejo de Supervisión del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), en un seminario titulado “*Hacia una nueva era de responsabilidad en banca y finanzas: conseguir una cultura y ética correctas*” en el que analizó los efectos que determinadas conductas inadecuadas han tenido sobre los bancos europeos, los mecanismos de que dispone el MUS para evaluar y abordar los riesgos que presentan las cuestiones de cultura bancaria, sus expectativas sobre lo que representan las buenas prácticas y lo que debería hacerse en el futuro.

De las ideas expuestas por la máxima responsable del MUS cabe destacar, junto al impacto que las prácticas inadecuadas han tenido en los costes, rentabilidad, confianza y reputación de las entidades bancarias, algunas importantes reflexiones de futuro.

La primera de ellas es que, aunque la crisis se haya superado en lo fundamental, estamos aún lejos de donde deberíamos estar en cuanto al riesgo de cultura, por lo que el MUS continúa atribuyendo una gran importancia al papel de la ética y de la cultura en las prácticas de gestión del riesgo. La cultura y la ética deben estar en el centro de las decisiones del banco y de las sanas y sólidas prácticas bancarias, lo que supone entender la cultura, también en su opinión, como lo que una hace cuando nadie está observando.

Al mismo tiempo que reconoció los progresos claros que se han realizado para fortalecer a los mercados y a las instituciones, recordó que la CRD IV requiere que los bancos dispongan de sistemas robustos de gobernanza que aseguren un control adecuado del órgano de gestión, una cultura de gestión del riesgo y una supervisión adecuada de estos sistemas por las autoridades competentes.

Todo ello conduce a que, aunque el MUS no sea directamente responsable de la protección de los consumidores, su función se extienda a algunos aspectos o elementos del riesgo de cultura, que se incluyen por ejemplo en la evaluación de los nombramientos de consejeros propuestos por las entidades. La evaluación del gobierno corporativo, valores y cultura han pasado así a formar parte del proceso anual del MUS de revisión supervisora y de evaluación (SREP), lo que supone que el riesgo de cultura es valorado desde distintas perspectivas interconectadas entre sí, como parte del ciclo de supervisión y no como cuestión separada.

En todo caso Danièle Nouy, compartiendo las ideas de Christine Lagarde, Directora General del FMI, y del informe del G30, considera que todas las buenas intenciones y principios sobre ética y cultura sólo llegarán a ser efectivos si se impulsan desde la alta dirección y se consigue que los empleados se familiaricen con ellos, los apliquen en el ejercicio de sus funciones y sean conscientes de su responsabilidad individual respecto del perfil de riesgo del banco.

La atención de las autoridades bancarias hacia la cultura bancaria se extiende también a otras organizaciones como la Autoridad Bancaria Europea (EBA), que ha anunciado la inclusión del riesgo de conducta en los ejercicios de stress-test, o el Banco Central de Holanda que puso en marcha en 2011 un sistema de supervisión de la cultura corporativa centrado en el consejo.

Cabe plantearse sin embargo si la cultura bancaria, como cultura de empresa que no se impone por normas sino que debe surgir de los órganos de gobierno de la entidad, debería quedar al margen de la supervisión, línea en la que podría encontrarse la *Financial Conduct Authority* del Reino Unido que no obstante considera que la cultura es importante por la función que cumple de dirigir el comportamiento de las empresas y de asegurar que los clientes obtienen los resultados a los que tienen derecho. En nuestro caso el Banco de España ejerce, a través del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, una importante función en la identificación de las buenas prácticas bancarias.

En el ámbito asociativo existen también un buen número de iniciativas que responden a la idea de que, con independencia de que la cultura bancaria es específica de cada banco, las acciones conjuntas a nivel sectorial pueden contribuir a impulsar este movimiento. En este sentido cabe citar la iniciativa de la Asociación Bancaria Holandesa que ha elaborado un código de conducta bajo el título “Una banca orientada al futuro” que incluye un juramento del empleado bancario, algo que puede parecer simbólico pero que en el contexto legal holandés no lo es ya que, en la medida en que el código de conducta es un código deontológico, su incumplimiento puede dar lugar a responsabilidades civiles frente a terceros y a la privación de empleo. También en el Reino Unido existe desde hace tiempo un Código Bancario de adhesión voluntaria promovido por la Asociación Bancaria Británica, que ha ido acompañado de la creación por los siete principales bancos británicos del *Banking Standards Board* con el objetivo de promover un elevado nivel de conducta y de competencia en el sector bancario.

Los bancos españoles, por su parte no son en absoluto ajenos a este movimiento ya que desde hace años han adoptado individualmente Códigos de Conducta muy amplios y detallados que recogen las pautas de conducta y comportamiento que deben regir la actuación del banco y de sus empleados en las distintas áreas de actividad de la entidad, con particular atención a las relaciones con la clientela.

Estos códigos están siendo complementados y potenciados con políticas de actuación que, aunque definidas a nivel de cada entidad en función de sus propias características y estrategia, y de su propia cultura, coinciden en la aplicación de elevados principios éticos en sus planes de negocio como instrumento indispensable para recuperar la confianza de los clientes, de los accionistas y de la sociedad en general. En cualquier caso deberá reflexionarse sobre si, como sugiere el G30, es conveniente reforzar estas acciones con una iniciativa para el establecimiento de principios de conducta a nivel sectorial.

ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS 2015

- Cuadro 1** Agregado de los balances individuales de los bancos españoles
- Cuadro 2** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles
- Cuadro 3** Sucursales en España de entidades de crédito extranjeras
- Cuadro 4** Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles
- Cuadro 5** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles

Nota:

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre.

No se incluyen los estados financieros de los bancos participados por cajas de ahorros a través de los cuales éstas ejercen (o han ejercido) su actividad como entidad de crédito.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

Los estados financieros públicos de la banca en España pueden consultarse en la página web de la AEB: www.aebanca.es

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Variaciones | |
|---|------------------|------------------|----------------|-------------|
| | | | Absolutas | En % |
| ACTIVO | | | | |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 34.121 | 20.093 | 14.027 | 69,8 |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 149.615 | 161.648 | -12.033 | -7,4 |
| Depósitos en entidades de crédito | 1.010 | 545 | 465 | 85,4 |
| Crédito a la clientela | 844 | 2.003 | -1.159 | -57,9 |
| Valores representativos de deuda | 39.296 | 42.761 | -3.465 | -8,1 |
| Instrumentos de capital | 12.327 | 10.740 | 1.586 | 14,8 |
| Derivados de negociación | 96.138 | 105.598 | -9.460 | -9,0 |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE | | | | |
| CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 39.497 | 33.564 | 5.933 | 17,7 |
| Depósitos en entidades de crédito | 21.370 | 18.665 | 2.705 | 14,5 |
| Crédito a la clientela | 18.069 | 14.849 | 3.220 | 21,7 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - |
| Instrumentos de capital | 57 | 49 | 8 | 15,6 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 147.173 | 156.078 | -8.904 | -5,7 |
| Valores representativos de deuda | 140.536 | 146.896 | -6.360 | -4,3 |
| Instrumentos de capital | 6.637 | 9.181 | -2.544 | -27,7 |
| INVERSIONES CREDITICIAS | 856.637 | 882.942 | -26.305 | -3,0 |
| Depósitos en entidades de crédito | 127.093 | 117.384 | 9.708 | 8,3 |
| Crédito a la clientela | 702.417 | 732.547 | -30.130 | -4,1 |
| Valores representativos de deuda | 27.127 | 33.010 | -5.883 | -17,8 |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | 11.078 | 5.894 | 5.185 | 88,0 |
| AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR | | | | |
| MACRO-COBERTURAS | 382 | 520 | -138 | -26,6 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | 6.681 | 7.486 | -805 | -10,7 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 9.990 | 9.368 | 622 | 6,6 |
| PARTICIPACIONES | 134.681 | 124.570 | 10.111 | 8,1 |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | 4.323 | 4.454 | -131 | -3,0 |
| ACTIVO MATERIAL | 6.541 | 6.613 | -72 | -1,1 |
| ACTIVO INTANGIBLE | 4.941 | 5.164 | -222 | -4,3 |
| ACTIVOS FISCALES | 27.774 | 28.172 | -398 | -1,4 |
| RESTO DE ACTIVOS | 3.935 | 4.239 | -304 | -7,2 |
| TOTAL ACTIVO | 1.437.369 | 1.450.805 | -13.436 | -0,9 |
| PRO-MEMORIA | | | | |
| RIESGOS CONTINGENTES | 131.958 | 140.138 | -8.180 | -5,8 |
| COMPROMISOS CONTINGENTES | 193.517 | 189.802 | 3.715 | 2,0 |

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Variaciones | |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|
| | | | Absolutas | En % |
| PASIVO | | | | |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 113.064 | 123.193 | -10.129 | -8,2 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | 735 | 271 | 465 | 171,8 |
| Depósitos de la clientela | 995 | 452 | 543 | 120,4 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - |
| Derivados de negociación | 95.158 | 106.550 | -11.391 | -10,7 |
| Posiciones cortas de valores | 16.175 | 15.921 | 254 | 1,6 |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE | | | | |
| CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 24.127 | 35.497 | -11.370 | -32,0 |
| Depósitos de bancos centrales | 8.812 | 6.041 | 2.771 | 45,9 |
| Depósitos de entidades de crédito | 9.499 | 19.555 | -10.057 | -51,4 |
| Depósitos de la clientela | 5.817 | 9.901 | -4.084 | -41,2 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 1.123.630 | 1.119.565 | 4.065 | 0,4 |
| Depósitos de bancos centrales | 88.645 | 71.269 | 17.376 | 24,4 |
| Depósitos de entidades de crédito | 198.388 | 189.983 | 8.405 | 4,4 |
| Depósitos de la clientela | 671.469 | 692.004 | -20.535 | -3,0 |
| Débitos representados por valores negociables | 110.576 | 116.174 | -5.597 | -4,8 |
| Pasivos subordinados | 31.828 | 27.643 | 4.186 | 15,1 |
| Otros pasivos financieros | 22.723 | 22.492 | 232 | 1,0 |
| AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR | | | | |
| MACRO-COBERTURAS | -28 | 99 | -127 | -128,3 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | 8.478 | 9.197 | -719 | -7,8 |
| PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| EN VENTA | 0 | 0 | 0 | -3,8 |
| PROVISIONES | 15.093 | 16.086 | -992 | -6,2 |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares | 12.047 | 12.885 | -838 | -6,5 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 476 | 521 | -45 | -8,5 |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 861 | 1.038 | -177 | -17,1 |
| Otras provisiones | 1.709 | 1.642 | 67 | 4,1 |
| PASIVOS FISCALES | 3.392 | 4.546 | -1.154 | -25,4 |
| RESTO DE PASIVOS | 5.617 | 6.334 | -717 | -11,3 |
| TOTAL PASIVO | 1.293.374 | 1.314.516 | -21.142 | -1,6 |
| PATRIMONIO NETO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | 144.052 | 134.026 | 10.026 | 7,5 |
| Capital | 22.777 | 23.011 | -234 | -1,0 |
| Prima de emisión | 89.036 | 80.227 | 8.810 | 11,0 |
| Reservas | 28.582 | 25.776 | 2.805 | 10,9 |
| Otros instrumentos de capital | 158 | 1.523 | -1.364 | -89,6 |
| <i>Menos: Valores propios</i> | 272 | 141 | 131 | 92,3 |
| Resultado del ejercicio | 7.247 | 5.354 | 1.892 | 35,3 |
| <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i> | 3.475 | 1.723 | 1.752 | 101,7 |
| AJUSTES POR VALORACIÓN | -58 | 2.262 | -2.321 | -102,6 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 143.994 | 136.289 | 7.706 | 5,7 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.437.369 | 1.450.805 | -13.436 | -0,9 |

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Variaciones | | % sobre ATM | |
|---|------------------|------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| | | | Absolutas | En % | 2015 | 2014 |
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM) | 1.459.665 | 1.413.500 | 46.165 | 3,3 | 100,00 | 100,00 |
| FONDOS PROPIOS MEDIOS | 140.514 | 127.428 | 13.086 | 10,3 | 9,63 | 9,02 |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 23.560 | 28.552 | -4.992 | -17,5 | 1,61 | 2,02 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 9.937 | 15.297 | -5.360 | -35,0 | 0,68 | 1,08 |
| MARGEN DE INTERESES | 13.623 | 13.255 | 368 | 2,8 | 0,93 | 0,94 |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | 6.438 | 6.425 | 12 | 0,2 | 0,44 | 0,45 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 7.632 | 7.568 | 64 | 0,9 | 0,52 | 0,54 |
| COMISIONES PAGADAS | 1.861 | 1.752 | 109 | 6,2 | 0,13 | 0,12 |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) | 3.744 | 5.958 | -2.214 | -37,2 | 0,26 | 0,42 |
| Cartera de negociación | 572 | 909 | -337 | -37,1 | 0,04 | 0,06 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 223 | 106 | 117 | 110,3 | 0,02 | 0,01 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 3.062 | 4.893 | -1.830 | -37,4 | 0,21 | 0,35 |
| Otros | -114 | 51 | -164 | -324,6 | -0,01 | 0,00 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) | 207 | -251 | 458 | -182,4 | 0,01 | -0,02 |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | 884 | 791 | 93 | 11,7 | 0,06 | 0,06 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 1.562 | 1.566 | -4 | -0,2 | 0,11 | 0,11 |
| MARGEN BRUTO | 29.104 | 30.428 | -1.324 | -4,4 | 1,99 | 2,15 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 13.639 | 13.504 | 135 | 1,0 | 0,93 | 0,96 |
| Gastos de personal | 7.326 | 7.475 | -149 | -2,0 | 0,50 | 0,53 |
| Otros gastos generales de administración | 6.313 | 6.029 | 284 | 4,7 | 0,43 | 0,43 |
| AMORTIZACIÓN | 1.121 | 1.109 | 12 | 1,0 | 0,08 | 0,08 |
| DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) | 890 | 1.869 | -979 | -52,4 | 0,06 | 0,13 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) | 6.178 | 7.860 | -1.681 | -21,4 | 0,42 | 0,56 |
| Inversiones crediticias | 5.797 | 7.518 | -1.720 | -22,9 | 0,40 | 0,53 |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 381 | 342 | 39 | 11,4 | 0,03 | 0,02 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 7.276 | 6.086 | 1.190 | 19,6 | 0,50 | 0,43 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) | 88 | 764 | -676 | -88,5 | 0,01 | 0,05 |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | 192 | 127 | 65 | 51,5 | 0,01 | 0,01 |
| Otros activos | -104 | 637 | -742 | -116,3 | -0,01 | 0,05 |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA | 178 | 1.583 | -1.405 | -88,8 | 0,01 | 0,11 |
| DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS | - | - | - | - | - | - |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 230 | -1.357 | 1.588 | -117,0 | 0,02 | -0,10 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 7.596 | 5.547 | 2.049 | 36,9 | 0,52 | 0,39 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 353 | 416 | -63 | -15,2 | 0,02 | 0,03 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 7.243 | 5.131 | 2.112 | 41,2 | 0,50 | 0,36 |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | 4 | 223 | -220 | -98,4 | 0,00 | 0,02 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 7.247 | 5.354 | 1.892 | 35,3 | 0,50 | 0,38 |
| ROE DEL EJERCICIO (%) | 5,2 | 4,2 | | | | |
| Número de empleados | 91.554 | 95.276 | -3.722 | | | |
| Número de oficinas | 12.118 | 12.601 | -483 | | | |

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

INFORMACIÓN DE LAS SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS A 31 DE DICIEMBRE
 (Información resumida en millones de euros)

A) COMUNITARIAS

| | DEL BALANCE | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------|
| | | | Variaciones | |
| | 2015 | 2014 | Absolutas | en % |
| TOTAL ACTIVO | 89.279 | 98.102 | -8.823 | -9,0 |
| Crédito a entidades de crédito | 23.320 | 27.607 | -4.287 | -15,5 |
| Crédito a la clientela | 51.223 | 51.296 | -73 | -0,1 |
| Valores representativos de deuda | 7.776 | 8.898 | -1.123 | -12,6 |
| Instrumentos de capital | 3.603 | 5.994 | -2.391 | -39,9 |
| TOTAL PASIVO | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 39.160 | 45.961 | -6.801 | -14,8 |
| Depósitos de la clientela | 45.283 | 45.244 | 39 | 0,1 |
| DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | |
| | Variaciones | | | |
| | 2015 | 2014 | Absolutas | en % |
| Gastos generales de administración | 1.209 | 1.200 | 9 | 0,7 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 1.955 | 2.670 | -715 | -26,8 |
| Rendimiento de los instrumentos de capital | 179 | 221 | -42 | -19,1 |
| Comisiones percibidas | 978 | 1.071 | -93 | -8,7 |
| Resultados netos de operaciones financieras | -92 | -364 | 271 | -74,6 |
| Otros productos de explotación | 134 | 154 | -20 | -13,2 |
| Impuesto sobre beneficios | 766 | 269 | 496 | 184,4 |
| Número de empleados | 6.398 | 6.325 | 73 | |
| Número de oficinas | 185 | 181 | 4 | |

B) EXTRACOMUNITARIAS

| | DEL BALANCE | | | |
|--|--------------|--------------|-------------|------------|
| | | | Variaciones | |
| | 2015 | 2014 | Absolutas | en % |
| TOTAL ACTIVO | 4.799 | 4.795 | 5 | 0,1 |
| Crédito a entidades de crédito | 1.746 | 1.861 | -115 | -6,2 |
| Crédito a la clientela | 2.568 | 2.651 | -83 | -3,1 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - |
| Instrumentos de capital | - | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | | | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 2.305 | 2.774 | -469 | -16,9 |
| Depósitos de la clientela | 1.433 | 584 | 849 | 145,2 |
| Patrimonio neto | 842 | 1.210 | -368 | -30,4 |
| DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | |
| | Variaciones | | | |
| | 2015 | 2014 | Absolutas | en % |
| Intereses y rendimientos asimilados | 44 | 93 | -49 | -52,5 |
| Intereses y cargas asimiladas | 4 | 11 | -7 | -65,9 |
| Margen de intereses | 41 | 82 | -42 | -50,8 |
| Comisiones netas | 89 | 106 | -17 | -16,3 |
| Resultado operaciones financieras y dif. de cambio | 9 | 6 | 3 | 47,7 |
| Margen bruto | 140 | 193 | -53 | -27,7 |
| Gastos de explotación | 82 | 77 | 6 | 7,4 |
| Dotaciones y provisiones neto | 12 | 2 | 10 | n.s. |
| Resultado de la actividad de explotación | 45 | 115 | -70 | -60,6 |
| Resultado antes de impuestos | 45 | 117 | -72 | -61,4 |
| Impuesto sobre beneficios | 7 | 23 | -16 | -68,4 |
| Resultado del ejercicio | 38 | 93 | -56 | -59,6 |
| Número de empleados | 352 | 361 | - | |
| Número de oficinas | 9 | 10 | -1 | |

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Variaciones | |
|--|------------------|------------------|----------------|--------------|
| | | | Absolutas | En % |
| ACTIVO | | | | |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | 138.021 | 104.670 | 33.352 | 31,9 |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 237.085 | 245.855 | -8.770 | -3,6 |
| Depósitos en entidades de crédito | 3.303 | 2.359 | 944 | 40,0 |
| Crédito a la clientela | 6.954 | 5.015 | 1.939 | 38,7 |
| Valores representativos de deuda | 82.388 | 94.574 | -12.187 | -12,9 |
| Instrumentos de capital | 22.837 | 18.233 | 4.604 | 25,2 |
| Derivados de negociación | 121.603 | 125.673 | -4.069 | -3,2 |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE | | | | |
| CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 48.337 | 46.416 | 1.922 | 4,1 |
| Depósitos en entidades de crédito | 26.465 | 28.592 | -2.126 | -7,4 |
| Crédito a la clientela | 14.293 | 8.971 | 5.323 | 59,3 |
| Valores representativos de deuda | 4.224 | 5.320 | -1.096 | -20,6 |
| Instrumentos de capital | 3.355 | 3.534 | -179 | -5,1 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 301.512 | 277.917 | 23.596 | 8,5 |
| Valores representativos de deuda | 289.800 | 263.982 | 25.818 | 9,8 |
| Instrumentos de capital | 11.712 | 13.934 | -2.222 | -15,9 |
| INVERSIONES CREDITICIAS | 1.669.139 | 1.513.472 | 155.668 | 10,3 |
| Depósitos en entidades de crédito | 120.510 | 113.936 | 6.574 | 5,8 |
| Crédito a la clientela | 1.522.142 | 1.378.654 | 143.488 | 10,4 |
| Valores representativos de deuda | 26.488 | 20.882 | 5.606 | 26,8 |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | 13.383 | 6.004 | 7.379 | 122,9 |
| AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR | | | | |
| MACRO-COBERTURAS | 1.665 | 2.164 | -499 | -23,1 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | 13.129 | 12.130 | 1.000 | 8,2 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | 21.273 | 20.878 | 394 | 1,9 |
| PARTICIPACIONES | 8.663 | 12.670 | -4.007 | -31,6 |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | 665 | 752 | -88 | -11,6 |
| ACTIVOS POR REASEGUROS | 878 | 932 | -54 | -5,8 |
| ACTIVO MATERIAL | 42.498 | 38.064 | 4.434 | 11,6 |
| ACTIVO INTANGIBLE | 45.000 | 42.563 | 2.436 | 5,7 |
| ACTIVOS FISCALES | 57.922 | 53.278 | 4.645 | 8,7 |
| RESTO DE ACTIVOS | 22.732 | 23.033 | -302 | -1,3 |
| TOTAL ACTIVO | 2.621.902 | 2.400.796 | 221.106 | 9,2 |
| PRO - MEMORIA | | | | |
| RIESGOS CONTINGENTES | 117.271 | 107.809 | 9.462 | 8,8 |
| COMPROMISOS CONTINGENTES | 407.157 | 361.452 | 45.706 | 12,6 |

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

CUADRO 4

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Absolutas | Variaciones |
|--|------------------|------------------|----------------|--------------|
| | | | | En % |
| PASIVO | | | | |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 167.891 | 173.319 | -5.428 | -3,1 |
| Depósitos de bancos centrales | 2.178 | 2.041 | 137 | 6,7 |
| Depósitos de entidades de crédito | 812 | 5.801 | -4.989 | -86,0 |
| Depósitos de la clientela | 10.182 | 5.996 | 4.186 | 69,8 |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - |
| Derivados de negociación | 122.379 | 128.500 | -6.121 | -4,8 |
| Posiciones cortas de valores | 32.339 | 30.981 | 1.358 | 4,4 |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 58.020 | 65.695 | -7.675 | -11,7 |
| Depósitos de bancos centrales | 16.486 | 6.321 | 10.165 | 160,8 |
| Depósitos de entidades de crédito | 8.555 | 19.044 | -10.488 | -55,1 |
| Depósitos de la clientela | 26.357 | 33.127 | -6.770 | -20,4 |
| Débitos representados por valores negociables | 3.373 | 3.830 | -457 | -11,9 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 3.249 | 3.373 | -124 | -3,7 |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 2.115.201 | 1.893.358 | 221.843 | 11,7 |
| Depósitos de bancos centrales | 122.131 | 90.274 | 31.857 | 35,3 |
| Depósitos de entidades de crédito | 243.568 | 240.322 | 3.247 | 1,4 |
| Depósitos de la clientela | 1.346.724 | 1.193.995 | 152.728 | 12,8 |
| Débitos representados por valores negociables | 321.946 | 300.358 | 21.589 | 7,2 |
| Pasivos subordinados | 42.001 | 35.014 | 6.987 | 20,0 |
| Otros pasivos financieros | 38.830 | 33.395 | 5.436 | 16,3 |
| AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | 549 | 99 | 450 | 455,5 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | 15.807 | 13.904 | 1.904 | 13,7 |
| PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| EN VENTA | 0 | 22 | -21 | -99,0 |
| PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | 14.499 | 15.716 | -1.217 | -7,7 |
| PROVISIONES | 24.559 | 24.462 | 98 | 0,4 |
| PASIVOS FISCALES | 14.113 | 15.893 | -1.780 | -11,2 |
| RESTO DE PASIVOS | 17.287 | 17.535 | -248 | -1,4 |
| TOTAL PASIVO | 2.427.927 | 2.220.002 | 207.925 | 9,4 |
| PATRIMONIO NETO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | 190.428 | 177.842 | 12.586 | 7,1 |
| Capital | 16.084 | 16.615 | -531 | -3,2 |
| Prima de emisión | 86.956 | 78.147 | 8.810 | 11,3 |
| Reservas | 80.634 | 73.394 | 7.240 | 9,9 |
| Otros instrumentos de capital | 265 | 1.709 | -1.444 | -84,5 |
| <i>Menos: Valores propios</i> | <i>781</i> | <i>455</i> | <i>326</i> | <i>71,6</i> |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 10.389 | 9.837 | 553 | 5,6 |
| <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i> | <i>3.118</i> | <i>1.404</i> | <i>1.715</i> | <i>122,2</i> |
| AJUSTES POR VALORACIÓN | -17.800 | -10.655 | -7.145 | 67,1 |
| INTERESES MINORITARIOS | 21.347 | 13.608 | 7.740 | 56,9 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 193.975 | 180.795 | 13.181 | 7,3 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2.621.902 | 2.400.796 | 221.106 | 9,2 |

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

| | 2015 | 2014 | Variaciones | | % sobre ATM | |
|---|------------------|------------------|----------------|-------------|---------------|---------------|
| | | | Absolutas | En % | 2015 | 2014 |
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM) | 2.548.152 | 2.325.309 | 222.844 | 9,6 | 100,00 | 100,00 |
| FONDOS PROPIOS MEDIOS | 188.288 | 171.707 | 16.582 | 9,7 | 7,39 | 7,38 |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 93.496 | 90.071 | 3.425 | 3,8 | 3,67 | 3,87 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 36.841 | 39.088 | -2.247 | -5,7 | 1,45 | 1,68 |
| MARGEN DE INTERESES | 56.655 | 50.983 | 5.672 | 11,1 | 2,22 | 2,19 |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | 932 | 1.023 | -91 | -8,9 | 0,04 | 0,04 |
| RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 726 | 787 | -61 | -7,8 | 0,03 | 0,03 |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 23.560 | 21.918 | 1.642 | 7,5 | 0,92 | 0,94 |
| COMISIONES PAGADAS | 6.065 | 5.262 | 803 | 15,3 | 0,24 | 0,23 |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) | 2.017 | 8.275 | -6.258 | -75,6 | 0,08 | 0,36 |
| Cartera de negociación | -2.511 | 2.508 | -5.019 | -200,1 | -0,10 | 0,11 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 458 | 343 | 115 | 33,6 | 0,02 | 0,01 |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 4.099 | 5.456 | -1.358 | -24,9 | 0,16 | 0,23 |
| Otros | -28 | -32 | 4 | -11,5 | 0,00 | 0,00 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) | 4.620 | -181 | 4.801 | n.s. | 0,18 | -0,01 |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | 9.968 | 11.630 | -1.662 | -14,3 | 0,39 | 0,50 |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 5.901 | 8.373 | -2.472 | -29,5 | 0,23 | 0,36 |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 1.743 | 1.064 | 680 | 63,9 | 0,07 | 0,05 |
| Resto de productos de explotación | 2.324 | 2.193 | 131 | 6,0 | 0,09 | 0,09 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 9.735 | 12.595 | -2.860 | -22,7 | 0,38 | 0,54 |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 4.487 | 7.122 | -2.635 | -37,0 | 0,18 | 0,31 |
| Variación de existencias | 1.279 | 782 | 498 | 63,7 | 0,05 | 0,03 |
| Resto de cargas de explotación | 3.969 | 4.691 | -723 | -15,4 | 0,16 | 0,20 |
| MARGEN BRUTO | 82.679 | 76.578 | 6.101 | 8,0 | 3,24 | 3,29 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 36.409 | 33.339 | 3.070 | 9,2 | 1,43 | 1,43 |
| Gastos de personal | 21.044 | 19.226 | 1.819 | 9,5 | 0,83 | 0,83 |
| Otros gastos generales de administración | 15.365 | 14.114 | 1.251 | 8,9 | 0,60 | 0,61 |
| AMORTIZACIÓN | 4.321 | 4.021 | 299 | 7,4 | 0,17 | 0,17 |
| DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) | 3.874 | 4.052 | -178 | -4,4 | 0,15 | 0,17 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) | 18.290 | 19.237 | -947 | -4,9 | 0,72 | 0,83 |
| Inversiones crediticias | 17.579 | 18.955 | -1.376 | -7,3 | 0,69 | 0,82 |
| Otras instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 711 | 282 | 429 | 151,9 | 0,03 | 0,01 |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 19.784 | 15.928 | 3.857 | 24,2 | 0,78 | 0,68 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) | 1.975 | 1.797 | 178 | 9,9 | 0,08 | 0,08 |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | 707 | 709 | -2 | -0,3 | 0,03 | 0,03 |
| Otros activos | 1.268 | 1.087 | 180 | 16,6 | 0,05 | 0,05 |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | -1.786 | 4.041 | -5.827 | -144,2 | -0,07 | 0,17 |
| DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS | 541 | 47 | 493 | n.s. | 0,02 | 0,00 |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | -57 | -1.719 | 1.662 | -96,7 | 0,00 | -0,07 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 16.507 | 16.501 | 7 | 0,0 | 0,65 | 0,71 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 3.870 | 5.038 | -1.168 | -23,2 | 0,15 | 0,22 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 12.637 | 11.463 | 1.175 | 10,2 | 0,50 | 0,49 |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | 9 | 111 | -102 | -91,8 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 12.647 | 11.574 | 1.072 | 9,3 | 0,50 | 0,50 |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE | 10.389 | 9.837 | 553 | 5,6 | 0,41 | 0,42 |
| RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS | 2.257 | 1.737 | 520 | 29,9 | 0,09 | 0,07 |
| ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (%) | 5,5 | | 5,7 | | | |

(*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310
www.aebanca.es

28001 Madrid